	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 100

**ACTA N° 023-2024**


**25 DE ABRIL DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 010-2024.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-314-2024 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2024.</b> Participantes: Arnold Mora. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>SOLICITUD AMPLIACIÓN ACUERDO JUNTA DIRECTIVA, SESIÓN N° 016-2024, ART. 6, DISPENSA DE REQUISITOS PUESTOS T.I.</b> Participantes: Arnold Mora. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024.</b> Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Cristian Acuña y Osvaldo Navarro. (15 min. presentación y 15 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME FLUJO DE CAJA 2024-2027.</b> Participantes: Gustavo Redondo y Yahaira Martínez. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> (Tiempo: 5 minutos)

.....**FIRMA DEL ACTA**.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 023-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el

quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos, ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

La directora Anelena Sabater Castro no participa de la sesión por motivos laborales, presentó justificación previa.....

La MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, no participa de la sesión por encontrarse en un congreso, presentó justificación previa.....

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**


Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día de la sesión, en esta sesión estaría participando de manera permanente doña Rocío Céspedes Brenes, en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 100

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: de la Asesoría Legal, don Juan Antonio Solano Ramírez.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: de la Auditoría Interna doña Celina (Madrigal) se excusó, porque parece que está participando en un congreso, entonces de la Auditoría Interna nos estaría acompañando doña Marylú Castillo a quien saludamos atentamente y le damos la bienvenida.....

Saluda doña Marylú Castillo: buenas noches, presente, gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: y como Profesional de Junta Directiva, doña Georgina Castillo Vega.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias a todos por su participación.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 010-2024.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-314-2024 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2024.</b> <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>SOLICITUD AMPLIACIÓN ACUERDO JUNTA DIRECTIVA, SESIÓN N° 016-2024, ART. 6, DISPENSA DE REQUISITOS PUESTOS T.I.</b> <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 100

	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Cristian Acuña y Osvaldo Navarro.</i> <i>(15 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME FLUJO DE CAJA 2024-2027.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo y Yahaira Martínez.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 023-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--------------------------------


**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 010-2024.**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 010-2024.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 010-2024.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 100

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime queda aprobada el acta.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 010-2024.....**

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
---------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO 4.- OFICIO GG-314-2024 SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ANUAL, PERIODO 2024.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-314-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0225-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TH-C-005-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿don Arnold (Mora) es dar por recibido verdad doña Rocío (Céspedes)?, que no requiere firmeza.....

Señala doña Rocío Céspedes: es recibido porque es informativo, pero sí es importante que quede en actas que se trató el tema, sí señor.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo lo digo por la cantidad de directores que tenemos.....


Externa doña Rocío Céspedes: sí señor, ahí está don Arnold (Mora).....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches don Arnold (Mora), ¿cómo está?.....


Saluda don Arnold Mora: buenas noches, un saludo para todas y para todos, espero que estén muy bien.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches para usted también, bienvenido y adelante.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 100

Comenta don Arnold Mora: gracias, en este primer punto les hicimos llegar información importante, relacionada con el inicio del proceso de presentación de las declaraciones juradas de bienes del periodo 2024. Es importante mencionar que para este año la Contraloría (General de la República) habilitó como periodo para presentar la declaración a partir del 02 de mayo y hasta el 22 de mayo, ambas fechas inclusive, entonces es importante que tomen en cuenta este periodo. Nosotros siempre lo que recomendamos es que se vaya haciendo paulatinamente, ustedes pueden ir registrando la declaración, los diferentes aspectos que ahí se tienen que registrar y siempre recomendamos que en la medida de lo posible no se deje hasta el final porque uno no sabe cualquier imprevisto que se pueda presentar que al final les dificulte enviar la declaración dentro del plazo que la Contraloría (General de la República) está dando, que en este caso son más de 15 días. Ahí en la nota que les hicimos llegar les compartimos información que la misma Contraloría (General de la República) nos hizo llegar la semana anterior, y que para efectos de información de ustedes sí es importante que la tengan ahí presente, principalmente en temas del periodo que está habilitado. En el caso de la acreditación de cuenta de correo electrónico, en caso de que ustedes tengan duda de cuál es el correo que está en este momento registrado a nivel de la Contraloría (General de la República), ahí podemos coordinar, ya sea directamente o por medio de doña Georgina (Castillo) para que ustedes tengan claro cuál es el correo en el que ustedes van a recibir las notificaciones una vez que ya la Contraloría (General de la República) habilite el periodo para la presentación de la declaración. Y también importante es que como se ha hecho en periodos anteriores, cada persona, la primera gestión que tiene que hacer una vez que la Contraloría (General de la República) habilite el módulo, es la autogeneración de la clave, ahí se indica en esta nota, y posiblemente la misma Contraloría (General de la República) va a hacer llegar diferentes afiches de cómo es el proceso de autogeneración de la clave, para que cada uno realice el proceso y no tenga ningún inconveniente. Básicamente se les compartió esa información, y como les digo, posiblemente en estos días la Contraloría (General de la República) ya va a hacer llegar, directamente a los correos, diferentes afiches o banners con información relacionada con el proceso e igual nosotros estaríamos dando seguimiento y atendiendo cualquier consulta que ustedes tengan ya propiamente sobre el proceso de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 100

registro. Eso era lo que queríamos compartirles y sí reiterar el tema de que tengan presente el periodo y en la medida de lo posible que lo vayan haciendo de manera paulatina y no quedarse hasta el final para no tener ningún inconveniente que se pueda presentar y que les dificulte. Otro aspecto importante es que una vez que ya ustedes concluyan con la declaración y cuando ya la cierran, ustedes van a recibir, igual al correo, una notificación, en esa notificación posiblemente les va a llegar un PDF, que es la declaración de lo que ustedes registraron. Lo que nosotros ocupamos, tanto a nivel de Talento Humano como en este caso también doña Georgina (Castillo), que ella lleva un expediente propio relacionado con las declaraciones, es que nos reenvíen el comprobante de envío, no el PDF, porque el PDF es la información que ustedes registraron, que eso ya es propiamente para conocimiento de la Contraloría (General de la República), no de Talento Humano, ni de la Secretaría de actas. Lo que requerimos es que nos reenvíen el comprobante de envío, valga la redundancia, porque eso es lo que nosotros guardamos aquí a nivel del expediente que manejamos, no el PDF porque el PDF es la declaración con todo el detalle que ustedes van a ingresar, entonces que tengan presente también ese detalle para cumplir con el requerimiento del registro respectivo del comprobante de envío. Básicamente eso era lo que queríamos compartirles con este punto, igual quedo atento a cualquier consulta y si la tuvieran durante este periodo de registro de la declaración que es a partir de la otra semana.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....


.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 100

	Tipo: FORMULARIO	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 3

Cartago, 22 de abril del 2024  
SUBG-TH-0225-2024

Asunto: Declaración Jurada de Bienes Anual.

Master  
María del Rocío Céspedes Brenes  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Estimada señora:

Como complemento a lo remitido por Talento Humano mediante circular SUBG-TH-C-005-2024 dirigida a las personas declarantes y con el fin de elevar a conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva, se informa que al amparo de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, así como las directrices que en materia de Declaraciones Juradas de Bienes, ha emitido la Contraloría General de la República, los Directores de Juntas Directivas tienen el deber de presentar ante el Ente Contralor la declaración jurada de bienes anual.


Este año, el plazo para la recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales transcurrirá del jueves 02 al miércoles 22 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.


A los efectos de la presentación de la declaración jurada de bienes anual se debe realizar en el Sistema de la Contraloría General de la República, para la cual no se requiere ni la firma digital ni la presentación en físico de la misma, solamente llena el formulario en el sistema y la declaración queda registrada ante el Ente Contralor.

En general, es importante mencionar los siguientes aspectos:

1. La asesoría a los declarantes por parte de la Contraloría General de la República se brindará de lunes a viernes, en horario de 7:30 am. a 3:30 pm., a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, videollamadas y servicio de atención en línea web chat. No se atenderá de manera presencial.





	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 100

	<h1>CIRCULAR INTERNA</h1>
Rige a partir de: 07/12/2021	

2. Cada declarante debe generar su clave para llenar la declaración jurada, para lo cual debe ingresar al sitio web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr) / Declaración Jurada de Bienes Anual 2024 / Autogeneración de Claves.
3. La declaración se tendrá como recibida en la Contraloría General de la República, cuando se haya completado toda la información en el formulario y el Sistema le muestre el comprobante de recibido.
4. El declarante puede presentar la declaración en cualquier momento ya que el Sistema se encuentra habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
5. La cuenta de correo electrónico acreditada por el declarante, es el medio de notificación para recibir las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así como la prevención dispuesta en el inciso i), artículo 38 de la Ley N° 8422, por la omisión en la presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado. Esto de acuerdo con las "Directrices para la presentación de la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República", resolución R-DC-0019-2016.
6. La Contraloría General de la República ha implementado mecanismos de ciberseguridad para proteger los registros de las declaraciones juradas de bienes y se mantiene en un proceso de mejora continua, sin embargo, es importante generar conciencia y conocimiento entre los declarantes acerca de los cuidados que debe mantener en los equipos de cómputo en los cuales realiza el registro de la declaración jurada de bienes, para ello se recomienda:
  - Mantener un software de antivirus actualizado en el equipo.
  - Definir claves robustas para el acceso a la computadora y los sistemas.
  - Cambiar la clave de acceso a la computadora de manera periódica (al menos cada dos meses).
  - Mantener actualizado el sistema operativo de la computadora con los parches de seguridad correspondientes.
  - No acceder a enlaces a sitios web que reciba mediante un correo electrónico de dudosa procedencia o cuyo enlace le genere sospecha.
  - Acceder solo a sitios oficiales de las instituciones.
  - De ser posible, habilitar la autenticación por doble factor para el acceso a la cuenta de correo electrónico, acreditada para el proceso de Declaraciones Juradas de Bienes.
7. La Contraloría General de la República NO solicita información confidencial o claves por ningún medio, ni ofrece firmas o certificados digitales. Los declarantes no deben brindar información personal, datos confidenciales, claves, pines o números de cuenta a ninguna persona.

<a href="mailto:arnold.mora@jasec.go.cr">arnold.mora@jasec.go.cr</a>	<a href="http://www.jasec.go.cr">www.jasec.go.cr</a>	Tel.2550-8800 ext 7135
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04		6F43 Formato de carta Página 2 de 3

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 100

	Tipo: FORMULARIO	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 3 de 3

Aunado a lo anterior, de parte de Talento Humano se considera relevante hacer el respetuoso llamado y recordatorio a las personas Directoras de la Junta Directiva de JASEC a presentar la declaración jurada de bienes anual 2024 para que lo realicen con la suficiente antelación y de manera oportuna dentro del periodo que la CGR habilitará a efectos de evitar cualquier tipo de inconveniente o situación que les impida cumplir con la respectiva obligación según corresponda.

Se remitirá información adicional en los próximos días, por lo que se agradece estar atentos, así como a las notificaciones que puedan recibir directamente de la CGR en los correos electrónicos acreditados por cada persona.

Atentamente.

ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)  
 Fecha: 2024.04.22 07:47:55 -06'00'

**Lic. Arnold Mora Muñoz**  
 Jefe a.i. Departamento Talento Humano


C.c. Auditoría Interna  
 Expediente digital Declaraciones Juradas 2024  
 Consecutivo  
 amm



Indica don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora) muy amable, sí tenemos casi un mes a partir de hoy pero bueno, va a estar habilitado a partir del 2 de mayo, eso quiere decir que estamos debidamente avisados. Ahí les puse en el chat la propuesta de acuerdo. Doña Marilyn (Solano).....

Externa doña Marilyn Solano: sí, gracias, nada más una consultita, en el caso mío que recién hace 22 días la presenté, ¿vuelvo a presentar lo mismo?.....

Consulta don Arnold Mora: una consulta, si no me equivoco, usted tenía registrado otro cargo del (Instituto) Tecnológico, ¿cierto?.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 100

Responde doña Marilyn Solano: sí, como profesora, pero ahí no tengo que presentar, solamente la de acá en esta Junta (Directiva).....

Señala don Arnold Mora: ah ok, es que cuando yo iba a hacer el registro de su persona, a mí me salió que tenía un cargo habilitado del TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica), entonces por eso no hicimos la gestión para que presentara la inicial, ¿pero esa usted la ingresó? más bien le consulto.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí yo la hice, sí omití, en honor a la verdad, enviarle a usted el recibido, eso sí lo omití.....

Hace ver don Arnold Mora: ok, le agradezco que me reenvíe el comprobante y en ese caso por el período tan reciente en que usted la registró no procedería la anual, porque acaba de registrar la inicial. Pero igual, si gusta me reenvía el comprobante para yo tenerlo y eventualmente yo puedo hacer la consulta y verificar con Declaraciones Juradas, para estar seguros.....

Externa doña Marilyn Solano: excelente, le agradezco don Arnold (Mora), gracias.....

Expresa don Arnold Mora: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, doña Ana Ruth (Vílchez) adelante.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, es que dada la consulta de doña Marilyn (Solano) me surge la consulta del caso mío, yo presenté la inicial hace cuatro o cinco meses, no tengo un año todavía, entonces no sé si debo presentarla nuevamente o actualizarla. Tampoco hay que actualizarla porque nada ha variado, ¿pero no sé en este caso si lo hago?.....


Consulta don Arnold Mora: ¿usted la registró en octubre verdad, más o menos? .....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: en octubre sí, a finales de octubre.....

Hace ver don Arnold Mora: igual voy a revisar, porque me parece que el margen que hay ahí, “como colchón” digámoslo así, son tres meses, entonces me parece que sí ya procedería que la registre, aunque recientemente haya registrado la inicial, pero igual, voy a hacer la consulta en Declaraciones para tener certeza y yo le estaría informando por correo.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: perfecto, muchas gracias don Arnold (Mora).....

Expresa don Arnold Mora: con mucho gusto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 100

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, vamos a someter a votación el acuerdo porque ya no veo más manos levantadas.....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-314-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0225-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TH-C-005-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano...

4.b. Solicitar a los miembros de Junta Directiva la remisión, tanto al Departamento Talento Humano como al Personal de Junta Directiva, de la copia del envío del comprobante de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2024 que deberá ser presentada ante la Contraloría General de la República durante el periodo comprendido entre el jueves 02 de mayo hasta el miércoles 22 de mayo de los corrientes, ambas fechas inclusive.....

Señala don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) dice que también a ella que le enviemos copia del comprobante de la declaración jurada de bienes, el comprobante de la entrega, como dice don Arnold (Mora) no de la declaración como tal porque es información confidencial. Le damos las buenas noches a don Salvador (Padilla) que ya está conectado.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, ¿cómo están?, un placer saludarles, perdón es que tuve que descargar en la computadora la aplicación y ya me abrió.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, ¿en qué punto vamos? disculpen.....

Responde don Lizandro Brenes: declaración de bienes ante la Contraloría (General de la República) ...

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 100

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: aprovechando que sí tenemos votos suficientes vamos a someter la firmeza, para que quede en firme el envío del comprobante de entrega.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro y el director Mejías Zamora.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-314-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0225-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TH-C-005-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....**

**4.b. Solicitar a los miembros de Junta Directiva la remisión, tanto al Departamento Talento Humano como al Personal de Junta Directiva, de la copia del envío del comprobante de la declaración jurada de bienes anual del periodo 2024 que deberá ser presentada ante la Contraloría General de la República durante el periodo comprendido entre el jueves 02 de mayo hasta el miércoles 22 de mayo de los corrientes, ambas fechas inclusive.....**

Indica don Lizandro Brenes: pasamos al siguiente punto y participa también don Arnold (Mora), que sería lo de ampliación de acuerdo al levantamiento de requisitos de puestos TI (Tecnologías de Información)...

.....  
 .....  
 .....  
 .....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 100


**ARTÍCULO 5.- SOLICITUD AMPLIACIÓN ACUERDO JUNTA DIRECTIVA, SESIÓN N° 016-2024,  
ART. 6, DISPENSA DE REQUISITOS PUESTOS T.I.**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-315-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0221-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° JD-087-2024, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar de Junta Directiva.....

Este punto será presentado por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Arnold (Mora).....

Explica don Arnold Mora: el oficio que les hicimos llegar lo que pretende es solicitarles una ampliación del alcance del acuerdo que se tomó en la sesión N° 016-2024 del 21 de marzo. Básicamente nosotros transcribimos el acuerdo que se tomó en esa sesión y cuando lo planteamos, en la recomendación que hicimos, únicamente incorporamos el puesto que en la parte de T.I. (Tecnologías de Información) se llama “Asistente Técnico Nivel 2, Análisis de Sistemas”; pero después, debo reconocer, que identificamos que había un error material en la relación de puestos que es la herramienta que nosotros utilizamos, y hay unos puestos que se llaman “Asistente Técnico Nivel 2, Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas”. Esos puestos pertenecen a la misma clase salarial, tienen los mismos requisitos y la única diferencia son algunas funciones específicas, de ahí la diferencia de los nombres. Entonces lo que les estamos solicitando es que en el acuerdo se incorpore ese puesto de “Asistente Técnico Nivel 2, Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas”, para que en caso de que alguna de las personas postulantes que participe en los procesos de reclutamiento y selección no tenga el requisito de experiencia y sea necesario dispensarlo, no tengamos ninguna inconsistencia en relación con lo que el acuerdo estableció. Básicamente es incorporar dentro del acuerdo este puesto “Asistente Técnico Nivel 2, Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas” y el resto del acuerdo se mantendría tal cual en su momento la Junta (Directiva) lo definió en la sesión de marzo. Reconozco que es por un tema de un error que teníamos en la relación de puestos que no habíamos hecho bien la distribución de los nombres de los puestos. Esa es la propuesta que estamos planteando.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 100

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 2 de 3

también se cuenta con el perfil *Asistente Técnico Nivel 2 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas*.

Es importante mencionar que ambos puestos están dentro de la misma clase de puesto por lo que los requisitos mínimos de formación académica, experiencia, licencia de conducir, entre otros, son iguales para ambos puestos. Además, dichos puestos tienen asignada la misma categoría salarial, por lo que la única diferencia entre ambos puestos son algunas funciones específicas que están incluidas en los perfiles descriptivos.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa que se realice la gestión ante la Junta Directiva para ampliar el alcance del inciso b) del acuerdo tomado para el artículo N° 6 en la Sesión de Junta Directiva N° 016-2024 del 21 de marzo de 2024, para que se lea de la siguiente manera:

*"6.b. Autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos conforme a la normativa interna vigente y aplicable para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas y Asistente Técnico Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas vacantes en el Área Tecnologías de Información, que abarquen a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado y que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024; priorizando en la medida de lo posible personas con discapacidad y mujeres.*

..."

Lo anterior permitirá que se pueda continuar con el proceso de reclutamiento y selección externo a efectos de que se logren ocupar los puestos vacantes según corresponda.

**SUBGERENCIA TALENTO HUMANO**

[ambro.mora@jasec.go.cr](mailto:ambro.mora@jasec.go.cr)      Tel.2550-6800 ext 7135  
[www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

.....

.....

.....

.....

.....


.....


.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 100

	Tipo: FORMULARIO	Código: <b>PAAC.PR1.FM1</b>	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 3 de 3

Atentamente,



  
 ARNOLD FRANCISCO MORA MUÑOZ (FIRMA)
   
 Lic. Arnold Mora Muñoz
   
 Jefe a.i Departamento Talento Humano

am:m  
 C: Consecutivo  
 Expediente



Indica don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora). Yo levanté la mano para hacer un comentario breve, a mí me parece fundamental que avancemos con este acuerdo, precisamente dadas las condiciones en las que se encontraba T.I. (Tecnologías de Información) y que vemos que poco a poco van saliendo adelante. Yo esperaría que todo el personal de T.I. (Tecnologías de Información) esté completo y me parece que el mundo del mercado laboral está yéndose por formación técnica, sobre todo para este tipo de especialidades. Hoy vimos el anuncio, que yo celebro mucho, aunque sonará muy fundamental y básico el celebrar que lleguen computadoras, pero yo sí lo celebro muchísimo y pues precisamente esas computadoras hay que programarlas cuanto antes, tenemos que desarrollar muchísimo en facturación, tenemos que desarrollar muchísimo en automatización de procesos y yo esperaría que gente técnica venga a llenar ese espacio, pero, o sea, cuanto antes, porque hemos estado con este tema mucho tiempo. Entonces yo de verdad les instaría a que aprobemos este acuerdo, le doy la palabra a doña Marilyn (Solano) y ojalá don Arnold (Mora) podamos ponerle ganas, yo sé que le estás



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 100


poniendo todas las ganas del mundo, también a la contratación de personal en todos los campos, pero T.I. (Tecnologías de Información) ha sido un dolor de cabeza.....

Comenta doña Marilyn Solano: y déjenme decirles, señores y señoras Directoras y compañeros de la parte administrativa, que no solamente acá el tema de T.I. (Tecnologías de Información) es dolor de cabeza, en todo lado, y el tema de entregas de computadoras, por lo menos en la parte del sector público, es tortura. Sin embargo, pues es de esperarse de una institución como esta que es energía y temas de comunicación, que deberíamos ir como casi (de tecnología) de punta, alineado un poco a las palabras que dijo el señor Presidente. Ahora, preocupa, en honor a la verdad don Arnold (Mora), el tema de que dice un “pequeñito error”, yo esperarí que esos pequeñitos errores después no se repliquen, porque ahorita es fácil de subsanar, se amplía el alcance y todo lo demás; sí me preocupa porque no sé cómo lo revisan, usted acaba de explicar que fue un pequeño errorcito, que fue un tema del manual de clases y cargos, me parece que fue básicamente lo que usted indicó, pero sí quizás, y en alusión a lo que dijo don Lizandro (Brenes), y que creo que todos compartimos acá, que T.I. (Tecnologías de Información) ahorita es prioritario también. Entonces, yo esperarí que esto no pase en el sentido de que es un pequeño error y que después los puestos, haya alguna afectación propiamente en el departamento. No sé si me doy a entender don Arnold (Mora).....

Señala don Arnold Mora: sí, en realidad lo que pasó fue que en la relación de puestos que es la herramienta que nosotros utilizamos, el nombre de los puestos estaba mal identificado, pero la cantidad de puestos y todo eso estamos claros, no había ningún problema, fue simplemente el tema del nombre del puesto y a la hora de que nosotros hicimos la revisión e hicimos la propuesta del acuerdo para esa sesión de marzo fue donde nos enfocamos en el tema del Asistente Técnico Análisis de Sistemas y por error no incluimos este de Mantenimiento y Desarrollo, pero en cuanto a la relación de puestos y la cantidad de puestos que están autorizados y debidamente activos, eso no tengan ninguna duda de que eso está bien mapeado y bien identificado.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias a usted doña Marilyn (Solano), don Salvador (Padilla).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 100


Comenta don Salvador Padilla: sí muchas gracias don Arnold (Mora). Aprovechando, porque es un tema relacionado sobre este tema de la tipología de técnicos, por así decirlo, que hay, me informaron que, y se lo pregunto, porque se ha hablado también de que hay falta de talento humano por la competitividad salarial, que esa puede ser una causante o hay una correlación puede ser, no sé si esté comprobada o no verdad, pero suponemos eso. Lo que le quería preguntar es si es cierto, bueno, yo fui uno de los promotores de que en JASEC nos saliéramos, porque así correspondía a derecho, de la Ley de Empleo Público que era dañina, yo la considero dañina, y ese es mi análisis como director, para el sector público, para el funcionario público y para la persona trabajadora del Estado; pero me reportan que se están aplicando decretos en JASEC del MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por ejemplo, me dicen que es un decreto que se llama “decreto de salarios mínimos”, que entró a regir a partir de enero. Me gustaría saber la razón por la cual se están aplicando decretos concernientes a una ley que no nos cubre y si es cierta esta información, por supuesto, corroborarla con usted como la cabeza de Recursos Humanos, gracias.....

Hace ver don Arnold Mora: más bien lo que estamos aplicando, incluso desde noviembre del año 2022 si no me equivoco, es el tema de “salario mínimo inembargable”, de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Trabajo ha establecido en relación con esa parte, no sé si es el comentario que le hicieron llegar, pero a nivel de salarios mínimos está lo del decreto de “salario mínimo inembargable” y a nivel de salarios mínimos lo que se viene aplicando más bien desde el año 2019, es que para algunas clases en las que el salario bruto de la persona está por debajo del salario total homologado por parte del Ministerio de Trabajo de acuerdo al salario mínimo, lo que se está aplicando es un ajuste técnico para que la persona quede igual, al menos, al salario mínimo que estableció el Ministerio (de Trabajo) de acuerdo a las actualizaciones que hace de manera anual o semestral.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿el Ministerio de Trabajo?.....

Responde don Arnold Mora: sí, correcto.....

Continúa don Salvador Padilla: ¿o sea, no es ningún decreto de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica), entonces?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 100

Externa don Arnold Mora: no señor.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿no tiene nada que ver con la Ley de Empleo Público?.....

Señala don Arnold Mora: no, porque eso estamos claros de que a nivel de JASEC no aplica.....

Expresa don Salvador Padilla: ah ok, gracias por la aclaración. Es que me dicen que justamente ese ajuste más bien por ejemplo, me comentan un caso y lo que expongo aquí verdad, para corroborarlo, no estoy haciendo una afirmación, que por ejemplo una persona que está en técnico 1 pasó a técnico 2 y con ese ajuste más bien, en vez de lograr una mejora salarial sufrió un detrimento salarial. ¿Es eso posible que esté pasando?.....

Resalta don Arnold Mora: no, porque siempre la persona, su salario total está quedando igual al salario mínimo que establece el Ministerio de Trabajo, en el decreto sale lo mínimo, valga la redundancia. La persona nunca va a estar por debajo de ese mínimo, porque ese ajuste técnico lo que viene a hacer es que precisamente, si el salario base más la anualidad que tiene la persona, la sumatoria queda por debajo del mínimo, ese ajuste viene a equiparar el salario que la clase homóloga, de acuerdo al decreto, establece. Entonces la persona no puede tener un salario menor al mínimo que establece el Ministerio de Trabajo.....

Externa don Salvador Padilla: ok, entonces usted me está diciendo que ningún ajuste de este tipo está teniendo más bien repercusiones a la baja en los salarios, eso es lo que le entiendo.....

Hace ver don Arnold Mora: no, porque la persona siempre va a quedar igual, al menos, al mínimo que establece el Ministerio de Trabajo.....


Indica don Lizandro Brenes: perdón, para no cortarles la conversación, nada más quería saludar a don Alexander (Mejías) que se conectó.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

Saluda don Salvador Padilla: ¿cómo está don Alexander (Mejías)? “pura vida”.....

Resalta don Lizandro Brenes: es para que conste el ingreso de don Alexander (Mejías) antes de que....

Interviene don Salvador Padilla: sí no se preocupe Presidente, gracias. No, es eso, porque sí me parece, no es sólo un caso sino varios casos que me han mencionado este ajuste, más bien, no sé si es que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 100

ellos están haciendo mal los cálculos o tienen expectativas erróneas verdad y acuden a uno, y uno en la función de vigilancia como director, acude en estas sesiones a consultar para ver si estas cosas están sucediendo. Entonces, a razón de ello yo me quedo tranquilo si lo que usted me dice es cierto, de que ningún ajuste que se esté haciendo bajo ningún decreto esté más bien haciendo lo que no queremos, que es que las personas trabajadoras de JASEC tengan una mejor compensación salarial.....


Señala don Arnold Mora: le agradezco igual la consulta y sí, más bien en el caso de nosotros cuando surgen estas dudas a nivel de los compañeros, nosotros tratamos de explicarles de la mejor forma porque a veces se da una interpretación incorrecta y como es un tema salarial, tal vez la persona asume que es otra condición, pero nosotros por lo menos, siempre tratamos de explicar cuál es la gestión y el proceso que se realiza en temas salariales.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, ya consumimos bastante tiempo, vamos a cerrar con las últimas interpretaciones, yo no sé doña Rocío (Céspedes).....

Interviene don Salvador Padilla para señalar: creo que doña Rocío (Céspedes) iba a decir algo.....

Continúa don Lizandro Brenes: a eso iba don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, hay que tener presente que en el ajuste de este mínimo cada persona es diferente, porque en sus salarios, pueden estar en mismos puestos, pero tienen componentes diferentes, y corrijáme don Arnold (Mora) así brevemente, hay gente que sí ha tenido que ser ajustada porque está por el mínimo a la hora de compararla con el salario de ley. Don Arnold (Mora) y yo podemos estar en el mismo puesto, pero yo tengo muchas anualidades entonces estoy por encima del salario mínimo, pero don Arnold (Mora) viene entrando, no tiene anualidades y automáticamente don Arnold (Mora) queda por debajo de ese salario mínimo, entonces a él sí le ajustan, a mí no. Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado porque no es un tema de generalizar, cada caso es diferente y particular según el funcionario verdad, más bien con todo gusto, y yo sé que don Arnold (Mora) está de acuerdo conmigo, cuando haya consultas de este tipo quizás las personas nos busquen o usted nos pueda referir quien es el caso para que, de manera proactiva, don Arnold (Mora) a través de Talento Humano pueda atenderlos y aclararles cualquier duda.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 100

Externa don Salvador Padilla: perfecto, muchas gracias, muy amables.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí rápidamente, justo con relación a ello, ¿no sé si tienen aquí la práctica de hacer reuniones administrativas y que incluso con la jefatura les indiquen este tipo de cambios grosso modo, no con detalle, para que bajen la información a sus diferentes colaboradores con la finalidad de evitar esto. Afortunadamente aquí como Órgano Colegiado lo que se pretende es resolver si hay alguna cosa que a la postre no es que se esté haciendo mal, pero que la gente lo está interpretando mal, que es por lo menos la intervención que le estoy entendiendo a don Salvador (Padilla), pero sí me parece que este tipo de asuntos administrativamente con una comunicación a las jefaturas de lo que se esté realizando se comunique, y esto es justo lo que acaba de decir usted doña Rocío (Céspedes), que posiblemente obedezca a un tema de anualidades, etc, entre otras. ¿No sé si tienen como práctica las reuniones administrativas o concejos administrativos?, sería mi observación.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez doña Rocío (Céspedes) en 30 segundos, porque sí estamos sobre tiempo ya.....


Comenta doña Rocío Céspedes: claro que sí, cuando esto se dio incluso hubo comunicados ¿verdad don Arnold (Mora)?, tal vez ahí me apoya y explica.....

Explica don Arnold Mora: sí, de hecho, nosotros este tipo de temas enviamos ya sea correos a nivel institucional e incluso circulares, como son temas un poco sensibles en la parte salarial, siempre tratamos de que las personas de primera fuente reciban la información y no se preste para malas interpretaciones o análisis incorrectos, entonces de nuestra parte siempre estamos abiertos a atender las consultas que los compañeros tengan.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, la propuesta de acuerdo es íntegra como nos la remitió don Arnold (Mora) con respecto al alcance para ampliarlo a esta otra clase, está en el chat, lo leo rápidamente.....

Procede la Presidencia a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-315-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0221-2024, suscrito por el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 100

Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° JD-087-2024, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar de Junta Directiva.....

5.b. Aprobar la ampliación del alcance del inciso b) del acuerdo tomado para el artículo No 6 en la Sesión de Junta Directiva No 016-2024 del 21 de marzo de 2024, para que se lea de la siguiente manera:.....

*“Autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos conforme a la normativa interna vigente y aplicable para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas y Asistente Técnico Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas vacantes en el Área Tecnologías de Información, que abarquen a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado y que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024; priorizando en la medida de lo posible personas con discapacidad y mujeres.”.....*

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y espero que realmente se aplique esto para poder tener llena la planilla de T.I. (Tecnologías de Información), sobre todo para que pronto podamos estrenar las computadoras.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: por supuesto que estoy a favor, si yo he sido uno de los que también ha estado encima del tema de T.I. (Tecnologías de Información) verdad, y el símbolo de resistencia ha sido la famosa página de internet, entonces en hora buena todo lo que sea para Tecnologías de Información.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 100

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y agregar también que somos una empresa que vende tecnología y tenemos que presentarnos como tal verdad, una empresa de alta tecnología que vende tecnología, muchas gracias.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....


Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-315-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0221-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° JD-087-2024, suscrito por la Sra. Angie Brenes Chacón, Auxiliar de Junta Directiva.....**

**5.b. Aprobar la ampliación del alcance del inciso b) del acuerdo tomado para el artículo No 6 en la Sesión de Junta Directiva No 016-2024 del 21 de marzo de 2024, para que se lea de la siguiente manera:.....**

**“Autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos conforme a la normativa interna vigente y aplicable para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas y Asistente Técnico Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas vacantes en el Área Tecnologías de Información, que abarquen a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado y que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024; priorizando en la medida de lo posible personas con discapacidad y mujeres.”.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 100

Indica don Lizandro Brenes: pasamos entonces al artículo sexto que es la modificación presupuestaria. para que le demos el ingreso a don Gustavo (Redondo), doña Fernanda (Redondo), don Cristian (Acuña) y don Osvaldo (Navarro).....

**ARTÍCULO 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-277-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-044-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Modificación Presup 2-2024 v3; 4. Modificación Presupuestaria 2-2024; 5. Cuadros Modificación Presupuestaria 2-2024.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones y el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área de Tecnologías de Información.....

Dice el documento:

**1. PRESENTACIÓN**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:


**Remuneraciones:**

- ✓ ¢50,3 millones Asignación de recursos para reclutamiento de personal en plazas vacantes.
- ✓ ¢0,5 millones, Tiempo extraordinario, Infocomunicaciones.

**Negocio de Energía**

- ✓ ¢15,0 millones para la reparación del cojinete del generador N°1 de la Plantas de Birris 1.
- ✓ ¢1,2 millones para compra de ups para equipos de protección y comunicación Centro de Control El Bosque.
- ✓ ¢26,8 millones para compra de baterías para equipos de protección y comunicación Centro de Control El Bosque.
- ✓ ¢38,1 millones para adquisición de cuadracillos para Tuis y Birris.
- ✓ ¢35,1 millones para adquisición del banco de baterías, inversor y transferencia de Patio de Interruptores El Bosque.
- ✓ 3,8 millones para viabilidad ambiental proyecto mejoras a la subestación Cóncavas y patio de interruptores.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 100

### Negocio Alumbrado Publico

- ✓ 0,7 millones servicio vigente de limpieza y nueva prórroga.

### Negocio de Infocomunicaciones

- ✓ ¢0,2 millones recursos necesarios para complementar lo requerido para la II prórroga de la licitación 2022LA-000003-001830001 denominada "Servicios de limpieza en Sedes de JASEC" OC #16275.
- ✓ ¢0,01 millones para cancelación de los timbres requeridos por ley para la participación en los procesos licitatorios.
- ✓ ¢17,3 millones para adquisición de componentes requeridos para aires acondicionados para el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores.

### Negocio de Servicios Corporativos:


- ✓ ¢1,3 millones Transporte en el exterior.
- ✓ ¢0,8 millones Viáticos en el exterior.
- ✓ ¢0,8 millones Instalación licencia sistema Argos, diagnóstico y rep. de impresora
- ✓ ¢8,1 millones Adquisición de servidor
- ✓ ¢68,4 millones Alquiler de equipo de cómputo
- ✓ ¢4,4 millones Certificado SSL tipo Wilcard para aplicaciones Web
- ✓ ¢17,0 millones Asesorías: NIIF, Asesoría Tributaria y Asesoría Análisis Inf. Precios de transferencia
- ✓ ¢0,9 millones Reajuste de precios de Servicio de vigilancia.
- ✓ ¢3,9 millones Monitores Centro de Monitoreo
- ✓ ¢3,1 millones Escritorios.
- ✓ 100,0 millones Comisiones por recaudación
- ✓ ¢7,0 millones Mejoras al Sistema de Inspecciones SIC en sus versiones PC y Móvil
- ✓ ¢4,1 millones Migración del software SLAM versión móvil compatible con los equipos.
- ✓ ¢7,3 millones Compra de 15 Hand Held para lectura de medidores
- ✓ ¢0,6 millones Cámaras fotográficas con sonda
- ✓ ¢1,1 millones Tablets
- ✓ ¢4,5 millones Branding flotilla vehicular
- ✓ ¢3,1 millones Vallas publicitarias
- ✓ ¢2,4 millones Actividad Romería

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

### Remuneraciones

- ✓ ¢109,7 millones, provenientes de excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes.

### Negocio de Alumbrado Público

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 100

- ✓ ¢0,7 millones, disminución de amortización de deuda.

### **Negocio de Infocomunicaciones**

- ✓ ¢0,2 millones, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.
- ✓ ¢0,01 millones, Publicidad y Propaganda.
- ✓ ¢17,3 millones, Equipo y Mobiliario de Oficina.

### **Negocio de Energía**

- ✓ ¢63,2 millones, por reducción de monto a pagar por canon de Energía respecto al histórico asignado en el Presupuesto Ordinario 2024.
- ✓ ¢61,5 millones, correspondientes a recursos excedentes que se originaron al asignar recursos en el Presupuesto Ordinario 2024 como previsión en la contratación del transformador de potencia para la planta Birris N°1 y que logró adjudicarse a finales del periodo 2023.
- ✓ ¢75,9 millones, reestructuración de cuota fideicomiso de Toro 3 en el rubro de amortización.

### **Negocio Servicios Corporativos**

- ✓ ¢0,9 millones, según presupuesto ordinario y análisis del gasto promedio del servicio de telecomunicaciones.
- ✓ ¢25,9 millones, saldo de la póliza de riesgos profesionales.
- ✓ ¢68,4 millones, compra de equipo de cómputo.
- ✓ ¢4,4 millones, sobrante licencias webex.

### **MODIFICACION RECURSOS PLURIANUALES**


- ✓ ¢31,0 millones monto anual, cambio de partida plurianual para dar contenido al contrato de Central Telefónica periodos 2025-2026-2027.
- ✓ ¢68,4 millones monto anual, cambio de partida plurianual para gestionar el contrato de alquiler de equipo de cómputo periodos 2024-2025-2026-2027.

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **2. PARTIDA A AUMENTAR**

#### **2.1. REMUNERACIONES**

Mediante oficios GG-236-2024, GG-238-2024 y GG-239-2024 (anexo N°6), la Gerencia General instruyó al Departamento Talento Humano, gestionar el trámite de reclutamiento y selección interno, para el nombramiento interino en los puestos Asistente Técnico Nivel 1 Adm. de Activos (SE195), Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional (puesto No 0437) y Profesional Nivel 2 Tarifas (puestos No 0069 y 0071)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 100

respectivamente y de esta manera atender el requerimiento de personal según lo establecido en el instructivo "PATH.PR2.IN01 Reclutamiento y Selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y sustituciones".


A su vez, la Gerencia General dispone que, una vez realizadas las gestiones necesarias en apego a los procedimientos establecidos para la asignación de recursos presupuestarios por medio de modificación presupuestaria y con base en los acuerdos y aprobaciones correspondientes de Junta Directiva, se instruye al Departamento Talento Humano a gestionar el trámite de reclutamiento y selección interno, según lo establecido en el instructivo "PATH.PR2.IN01 Reclutamiento y Selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y sustituciones" y de esta manera atender los requerimientos de personal:

Por lo que, de manera oportuna, se requiere de la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para dar contenido a los puestos:

- ✓ Asistente Técnico Nivel 1 Adm. de Activos (SE195)
- ✓ Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional (puesto No 0437) y
- ✓ Profesional Nivel 2 Tarifas (puestos No 0069 y 0071)

A efectos de atender diferentes requerimientos, se tiene que hay partidas que se deben aumentar, por lo que se presenta el siguiente detalle:

NEGOCIO	PARTIDA	NOMBRE	MONTO (MILLONES DE COLONES)
03	0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.5
10	0-01-01-00	SUELDOS P/ CARGOS F.	15.9
10	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	4.5
10	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	2.5
10	0-03-02-00	REST. EJE LIBERAL. PROF	8.8
10	0-03-03-00	DECIMOTERCER MES	3.0
10	0-03-04-00	SALARIO ESCOLAR	2.8
10	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SAL.	1.6
10	0-04-01-00	CONT. PAT SEG. SALUD C.C.S.S.	3.1
10	0-04-03-00	CONTRIB. PATRONAL I.N.A.	0.5
10	0-04-04-00	CONT. PAT. AL F.O.D.E.S.A.F.	1.7
10	0-04-05-00	CONT. PATRONAL AL B.P.D.C.	0.2
10	0-05-01-00	CONT. PATR AL SEG. PEN. C.C.S.S	1.8
10	0-05-02-00	APO. PATR AL REG. OBLIG DE PENSIONES COMPLEM	0.5
10	0-05-03-00	APORTE PAT. FONDO CAP. LAB	1.0
10	0-05-04-00	CONT. PATR A OTROS FONDOS ADMINIST POR ENTES PUB	2.5
<b>TOTAL</b>			<b>50.9</b>

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 100

## 2.2. NEGOCIO ENERGÍA

### 01-01-01-02-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA - BIRRIS I

#### Reparación del cojinete del generador N°1 de la Plantas de Birris 1.

El Área de generación, está conformada por diferentes Sistemas Hidroeléctricos entre ellos se encuentra el Sistema Hidroeléctrico Birris 1, uno de los más importante en cuestión de generación de energía; el cual consta de dos unidades turbogeneradoras de potencia de 9.3 MW.

Estos equipos por su condición operativa de alto funcionamiento el cual llega a ser de 24/7/365 según la época, presentan desgaste de los elementos de rodamiento principalmente el desgaste del Babbitt, material principal del cual se compone dicho rodamiento. Lo anterior a pesar de que se ejecuta en forma normal el plan de mantenimiento preventivo (revisión de alineamiento de eje, niveles de aceite, monitoreo de vibraciones, temperatura de aceite y funcionamiento de bombas de lubricación) y/o mantenimiento correctivo cuando se ha requerido.

El pasado miércoles 03 de abril, la unidad N°1 presento alta temperatura del cojinete, por lo cual se procedió a la detención de la unidad para el desarme e inspección interna del mismo, identificándose un desgaste anormal en el rodamiento el cual impide la operación segura de la unidad.

Dada esta situación se requiere contratar el servicio de reparación del rodamiento (cojinete Babbitt) lo antes posible, para recuperar la disponibilidad de la unidad generadora que actualmente está fuera de servicio hasta realizar la reparación indicada.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

#### 1-08-04-00 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción


Se asignan ¢15,0 millones en esta partida para la reparación del cojinete del generador N°1 de la Plantas de Birris 1, por medio de la reconstrucción mediante colado centrífugo utilizando Babbitt ASTMB23 grado III y maquinado de cojinete radial de unidad hidráulica (300 mm). La urgencia de esta contratación se fundamenta en que la Institución recibe una gran afectación económica por cada día que la unidad este fuera de funcionamiento por lo que la atención debería ser inmediata.

### 01-01-04-04-02 OPERACIÓN DE LA RED

#### Compra de ups y baterías para equipos de protección y comunicación Centro de Control El Bosque.

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar el uso de tecnología de punta y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

Es por esto que se cuenta con distintos equipos de control, protección y comunicación los cuales brindan acceso remoto al centro de control de JASEC para realizar la operación de la red de distribución en forma más expedita y óptima, minimizando los tiempos de interrupción por daños en la red.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 100

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible disponer de los recursos oportunamente solicitados, pues en caso contrario, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Operación de la Red se verá lesionado, dado que gran volumen de equipos ante este tipo de fallas está quedando sin comunicación y operación dado que cuentan con baterías que ya han cumplido con la vida útil.

Por otra parte, con el cambio de los equipos de la Red Inalámbrica por parte del Departamento Tecnología de Información, se cambió el tipo de alimentación de las antenas, razón por la cual al momento de una interrupción en la alimentación de las mismas, queda fuera de línea y se pierde la comunicación con los equipos y por tanto el control por parte del Operador del Centro de Control El Bosque, lo que provoca que se deba desplazar personal técnico en campo, aumentando los tiempos de interrupción, aumentando los indicadores de continuidad, siendo estos críticos ante ARESEP, y los cuales en los últimos años, nos hemos encontrado entre los mejores.

En los últimos tres años no se ha logrado adquirir baterías para los distintos equipos de protección y comunicación con que se cuentan. En el caso de los reconectores, se cuentan con distintas marcas y modelos: Nulec (PTCC, Adv 1, 2 y 3), Cooper (Forma 5 y Forma 6), Noja y en el caso de las UPS ubicadas para las repetidoras requieren otro tipo de baterías, las cuales ya llegaron a su vida útil y debido a que los recursos asignados en plan de compra no fueron suficientes para adquirir la totalidad de lo requerido, se requiere ampliar la cantidad para cubrir la totalidad de los puntos, los cuales son críticos.

Por otra parte, para los AP's y SM ubicados en distintos puntos de la red de distribución se requiere contar con respaldo (UPS) ante ausencia de tensión por interrupciones de la red de distribución para continuar operando la misma sin inconvenientes.

Por tanto, es necesario mantener todos los sistemas de protección, control y comunicación operativa y funcional, para optimizar los procesos de identificación de fallas, seccionamiento y restablecimiento de la red de distribución ante daños en la misma, para lo que se requiere adquirir baterías y ups para todos los puntos indicados anteriormente.

## **Detalle por Objeto del Gasto**


### **Partidas a aumentar**

#### 2-03-04-00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo

Se asignan ¢1,2 millones, los recursos que se requieren son para atender la necesidad de compra de UPS para los distintos equipos propiedad de JASEC de la Red Inalámbrica, los cuales requieren contar con respaldo para su operación oportuna por parte del Centro de Control El Bosque, así como su operación normal, es decir para respaldo de los 45 puntos que lo requieren para las antenas (AP's y SM).

#### 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

En esta partida se están incluyendo ¢26,8 millones, para la adquisición de baterías, se cuenta con 153 equipos de protección, 39 RTUS para comunicación con el SCADA, 9 sitios con UPS de exteriores para Repetidoras, 2 UPS para servidores (4 baterías cada una).

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 100

## 01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (TUIS)

### Adquisición de 4 cuadraciclos.

En el Área de Generación se cuenta con dos cuadraciclos modelo 2007 en mal estado (108-173 y 108-178) y modelos 2008 (108-208 y 108-199) que debido al tipo de trabajo que fueron objeto están con un deterioro muy avanzado, los cuales por su condición presentan fallas de elementos principales y los repuesto ya la casa representante los tiene descontinuado, los mismos son utilizados para brindar la supervisión de la infraestructura de producción que por el tipo de camino que transitan de lastre o tierra y el alto uso de los mismos en los traslados hacia los puntos de captación del recurso a realizar mantenimientos preventivos en áreas verdes, de los canales de conducción del recurso o limpieza de terrenos, de los cuales se usan en los diferentes centros no dando abasto.

Los vehículos se utilizan en la limpieza del embalse el Alto en Tuis ya que por economía se realiza con personal y equipo propio dando un rendimiento del 100% xde limpieza en dos días de trabajo fuerte, además del traslado del personal a los diferentes puntos de la propiedad que abarcan alrededor de 97 hectáreas.

En el departamento Birris, se utilizan en supervisión de la extensa longitud de los canales de conducción, revisión de tomas e infraestructura de producción.

En el departamento de Apoyo Técnico se requiere el desplazamiento del personal a la zona donde la maquinaria pesada se encuentra trabajando, trasladando herramientas, combustibles, repuestos y materiales mejorando los tiempos de respuesta ante posibles fallas de los equipos.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 5-01-02-00 Equipo de Transporte


En la partida 5-01-02-00 Equipo de Transporte se asignan €38,1 millones, los recursos se requieren para la adquisición de 4 cuadraciclos.

## 01-01-08-12-01 MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

### Adquisición del banco de baterías, inversor y transferencia de Patio de Interruptores El Bosque.

Es necesario la adquisición del banco de baterías, inversor y transferencia del Patio de Interruptores El Bosque, debido a que el banco de baterías actual ante el evento del pasado 23 de marzo se demostró que se encuentra dañado, por lo que las cargas DC y AC críticas para la operación no pudieron ser respaldadas, provocando atrasos en los tiempos de seccionamiento y respaldo de los circuitos de distribución.

En caso de continuar con el estado actual del banco de baterías y la transferencia, en las interrupciones de alguna de las alimentaciones volveríamos a estar en condiciones críticas de operación y los equipos DC y AC alimentados del Banco de Batería se apagarían, repercutiendo directamente en la operación de la Red, por esta razón quiere un sistema de respaldo adecuado para evitar que los tiempos de interrupción sean más largo de lo necesario ante eventos en la red que afecten la alimentación del Centro de Control El Bosque, logrando un mejor servicio eléctrico para la provincia de Cartago.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 100

También se requiere ampliar la capacidad del inversor actual debido al reciente aumento de carga y por otra parte el estado de la transferencia actual del edificio se encuentra obsoleta tecnológicamente y presenta fallas en su operación, por lo que ante un evento de fuerza mayor como la presentada el 23 de marzo 2024 tuvo que operarse manualmente el sistema para normalizar y que la planta de emergencia iniciara su operación.

A continuación, se detalla los equipos por comprar:

Descripción de bien o servicio	Código SICOP	Cantidad	Precio unitario	Precio total
BANCO DE BATERIAS	26111707-92088879	1	₡ 25 623 925.93	₡ 35 158 410,00
INVERSOR	39121006-900365410	1	₡ 4 171 336.78	
SISTEMA DE TRANSFERENCIA BOSQUE	72151502-92299632	1	₡ 5 363 147.29	

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 5-01-99-00 Otros Maquinaria y Equipo Diverso

Se propone aumentar esta partida en ₡35,2 millones para la adquisición del banco de baterías, inversor y transferencia de Patio de Interruptores El Bosque con lo cual tendremos el servicio de energía auxiliar que permita mantener la continuidad de la operación de la red ante interrupciones del servicio en este sitio.

#### **01-02-01-01-01 DIRECCIÓN ENERGÍA ELECTRICA**


#### Viabilidad Ambiental Ampliación de Subestación Cóncavas.

Desde la creación de JASEC y por muchos años el área servida por JASEC conto con una única fuente de alimentación de toda su demanda y que se le denomina como la Subestación Concavas, pero producto de la creciente demanda que se fue dando con los años se dio la necesidad de contar con una nueva fuente de alimentación de energía para atender esta demanda creciente.

Producto de esto y de forma muy acertada a iniciar del año 2000 JASEC inicia con la gestión de construir una nueva subestación en la zona oeste de la provincia de Cartago, lo anterior con el fin de atender este aumento de demanda y al mismo tiempo para contar con un nuevo punto de conexión de la red Nacional Interconectada en alta tensión, que disminuyera la dependencia de la única fuente de energía disponible en la provincia en ese momento.

Por medio de las diferentes gestiones se cuenta a partir de noviembre del 2011 con la nueva Subestación Tejar, que cuenta con una capacidad de 90 MW de transformación.

Debido a que los diferentes parques industriales del país presentan condiciones menos favorables que las zonas industriales de Cartago, en los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 100

de industria a la provincia, que ha provocado que esta subestación se encuentre en la actualidad cerca del 60% de su capacidad disponible.

Según estudios realizados y con la proyección de aumento de la demanda se proyecta que en un máximo de 2 años esta subestación este llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación de esta demanda creciente.

Con el fin de ir quemando las etapas técnicas necesarias para realizar el desarrollo requerido, en el año 2023 JASEC tramitó con el ICE el estudio de conexión provisional, que dio como resultado la viabilidad técnica del ICE para hacer uso de la ampliación de la Subestación Cónccavas en las necesidades de JASEC.

Debido al crecimiento y demanda que ha sobrecargado la red eléctrica a lo largo de estos años se requiere realizar mejoras a la subestación Cónccavas, creación de un patio de interruptores y nuevas obras eléctricas, por lo que se requiere la viabilidad ambiental para el desarrollo de dicho proyecto.

Por medio de las proyecciones que se han realizado, se ha determinado que la demanda actual es superior a los 113 MW y se tiene una carga instalada disponible de 180MW, al tomar en consideración que el crecimiento vegetativo anual de la esta demanda es el que se detalla a continuación:

CRECIMIENTO DE CARGAS INDUSTRIALES	0,21%
CRECIMIENTO DE CARGAS MIXTAS	2,94%


Al tomar en consideración este crecimiento vegetativo más las cargas que se conoce que aumente ingresen en los próximos años se determina que el comportamiento de la demanda será el que se proyecta en la siguiente tabla:

Año	Demanda Total (MVA)
2024	127,79
2025	142,73
2026	161,58
2027	174,96
2028	191,75
2029	200,72
2030	212,62
2031	224,15
2032	233,14
2033	243,54
2034	252,89
2035	262,80
2036	272,55
2037	284,60
2038	296,56
2039	310,68
2040	327,61

Fuente: Oficio OPER-028- 2024.

Lo que permite concluir estos números es la importancia que la institución realice de manera oportuna una inversión en nuevas fuentes de alimentación que permitan garantizar esta continuidad y calidad del servicio, situación que solo se puede lograr realizando los estudio y diferentes procesos que lleven a tener esta infraestructura de manera oportuna, resaltando de color rojo en la misma los años en que las



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 100

diferentes fuentes de energía que tenemos presentarán problemas de cargabilidad y calidad del servicio y se confirma así la urgencia de realizar las inversiones previstas y que inician por realizar los estudios que conforman esta solicitud.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan ¢3,8 millones para Viabilidad Ambiental Proyecto Mejoras a la Subestación Cónccavas y patio de interruptores, el propósito de dicha modificación consiste en la elaboración y presentación ante SETENA, del formulario D1 para la aprobación de la licencia ambiental de la construcción de un patio de interruptores, para la modernización de la Subestación Cónccavas.

### 2.3. NEGOCIO ALUMBRADO PUBLICO

#### 02-01-06-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALUMBRADO PUBLICO

##### Complemento a la Orden de Compra N° 16275 y prórroga meses de agosto al 5 de setiembre del 2024 del servicio de limpieza.

El cumplimiento de este objetivo obliga a prever los recursos económicos para el pago del servicio de limpieza. Siendo que, se va a proceder con la primera prórroga a la licitación 2022LA-000003-001830001 denominada "Servicios de limpieza en Sedes de JASEC", se hace necesario contar con recursos para atender la segunda prórroga comprendida entre los meses de setiembre, octubre y noviembre del 2024.

Además, se requiere reponer un faltante correspondientes a recursos para asumir el compromiso de la primera prorrogas en ejecución para los meses de agosto al 5 de setiembre del 2024 de la orden de compra No 16275 (primera prorrogas). Lo anterior, se solicita ya que son recursos faltantes no están en el presupuesto ordinario, en el centro presupuestario del negocio.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 1-04-06-02 Servicios Generales (Servicio de Aseo)


De acuerdo con el requerimiento es necesario apropiar recursos para atender la prorrogas actual del servicio de aseo por la suma de ¢0,1 millones e incorporarlos a la respectiva orden de compra y ¢0,6 millones para el trámite de la nueva prórroga, para un total a asignar de ¢0,7 millones.

### 2.4. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

#### 03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

##### Complementar los recursos para la II prórroga de la licitación 2022LA-000003-001830001 denominada "Servicios de limpieza en Sedes de JASEC."

Con el Presupuesto Ordinario 2024 al Negocio de Infocomunicaciones le fueron asignados ¢5,2 millones a la Orden de Compra 16275, siendo lo correcto un monto de ¢4,3 millones. Por lo cual, se procedió

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 100

mediante oficio No SUBG-SA-AAMEV-207-04-2024 disminuir de la orden de compra un monto de ¢0,9 millones, correspondiente a la Primera Prórroga del contrato, sin que esto afectara los pagos pendientes.

Siendo que el monto que se requiere para la segunda prórroga al contrato asciende a ¢1,5 millones correspondiente a los meses de setiembre a noviembre del 2024, a razón de ¢0,5 millones mensuales. No obstante, existe un disponible en el centro presupuestario 03-01-01-01-01 partida presupuestaria 1-04-06-02 por ¢0,5 millones y un monto liberado mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-207-04-2024 por ¢0,9 millones, para un total disponible de ¢1,3 millones.

Por tanto, tomando en cuenta el total disponible por ¢1,3 millones menos el monto total que se requiere por ¢1,5 millones, se estima necesario solicitar para esta modificación presupuestaria un monto de ¢0,2 millones.

Mes	Infocomuni
<b>Presupuesto disponible año 2024</b>	
Setiembre	₡ 505,078.90
Octubre	₡ 505,078.90
Noviembre	₡ 505,078.90
<b>Subtotal</b>	<b>₡ 1,515,236.70</b>

Los recursos para el periodo 2025, están considerados en el presupuesto plurianual.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 1-04-06-02 Servicios Generales (Servicio de Aseo)

Se aumenta la partida 1-04-06-02 Servicios Generales (Servicio de Aseo) en ¢0,2 millones con el fin de complementar los recursos para la II prórroga de la licitación 2022LA-000003-001830001 denominada "Servicios de limpieza en Sedes de JASEC" Orden de Compra 16275.


### **03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES**

#### Timbres requeridos por ley para la participación en los procesos licitatorios.

Debido a la operación normal de la red FTTH-GPON de JASEC se cuenta con muchos puntos en los cuales JASEC puede ofrecer sus servicios, entre esto se encuentran procesos licitatorios de empresas públicas en el área servida por la red de JASEC, entre los requisitos que se deben considerar para la participación en dichos proceso es la cancelación de los timbres requeridos por ley como por ejemplo el timbre de la ciudad de las niñas y cualquier impuesto adicional requerido por la empresa que solicita el contrato, normalmente JASEC participa anualmente entre 5 a 10 procesos licitatorios de este tipo cuyo monto anual esta entre los ¢0,05 millones y los ¢0,09 millones, ante dicha situación para la presente modificación se requiere contemplar el monto requerido como parte de este rubro para procesos de contratación actuales y futuros en los que se desee participar.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 100

### 1-09-99-00 Otros Impuestos

Se aumenta la partida 1-09-99-00 Otros Impuestos en €0,01 millones para la cancelación de los timbres requeridos por ley para la participación en los procesos licitatorios.

### **03-01-03-10-04 INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA**

Componentes requeridos para aires acondicionados para el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores.

Para la presente modificación y luego de las verificaciones a la infraestructura del sistema de aires acondicionados existentes se determinó que existen componentes de los equipos que se encuentran dañados (sin comprometer el funcionamiento del sistema debido a redundancia) o bien ya cumplieron su tiempo de vida útil y de trabajo, ante esto se deben adquirir ciertas partes de repuesto del sistema de aires acondicionados con el objetivo de mitigar riesgos durante la operación del sistema, los repuestos que deben ser adquiridos son los siguiente:

- ✓ Compresor para el Chiller del sistema de aires acondicionados por un monto de €5,2 millones.
- ✓ Dos Bombas para el flujo de agua en el sistema de tuberías por un monto de €4,1 millones cada una es decir aproximadamente €8,2 millones.


Total, a adquirir: €13,4 millones. Monto presupuestado original: €17,3 millones.

Monto sobrante del presupuesto: €3,9 millones (contemplado para imprevistos)

El sistema actualmente cuenta con dos compresores de los cuales uno se encuentra dañado ante esto se requiere un compresor nuevo para conservar la disponibilidad completa, por otro lado, en el caso de las bombas para flujo de agua, el sistema cuenta con dos bombas de las cuales una se encuentra completamente dañada por lo que debe ser remplazada, por otro lado, la bomba que se encuentra en funcionamiento actualmente, cuenta con problemas de rendimientos debido a una alta vibración, por lo que no está trabajado al 100% de su capacidad, ante esto y para contar con dos bombas que funcionen adecuadamente es recomendable adquirir una bomba nueva adicional para cuando se remplace la bomba dañada cambiar la que presenta un menor rendimiento y así posibilitando que la bomba que actualmente se encuentra en funcionamiento pueda ser utilizada en repuestos, permitiéndose así la alta disponibilidad del sistema.

Dado que el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores es absolutamente crítico para la continuidad de los servicios brindados en el área servida por la red FTTH-GPON, es necesario el remplazo de dichos componentes de forma que se mantenga en el sistema de aires acondicionados una alta disponibilidad, así JASEC evitaría las consecuencias atinentes al no contar con un adecuado funcionamiento en dicho sistema como por ejemplo: multas por la no disponibilidad de los servicios para con los operadores y el ente regulador, riesgo reputacionales a nivel de mercado y los riesgo legales en que se incurra por el incumplimiento contractual correspondiente.

Por lo tanto, para el aseguramiento de los ingresos del negocio de Infocomunicaciones y el cumplimiento de umbrales de disponibilidad regulatorios y contractuales, para la mitigación de riesgos por el pago de multas por indisponibilidad del enlace y servicios y riesgos reputacionales y legales por incumplimiento de cláusulas contractuales es necesario reemplazar el compresor y las bombas de forma que se mantenga la alta disponibilidad en el sistema de aires acondicionados esto complementado con el contrato de operación y mantenimiento actual licitación 2023LY-00003-0018300001 que permiten la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 100

adecuada operación, instalación de elementos con el contratista adjudicado y el mantenimiento de los equipos y sistemas actuales.

Vale destacar que, durante las evaluaciones realizadas recientemente al sistema de aires acondicionados de precisión, se determinó que existen componentes de menor cuantía como tuberías, válvulas, llaves de paso, manómetros, sensores y elementos de sujeción, que cuentan con un desgaste importante y cuya vida útil ya finalizó, ante esto y ya que se desea prever el posible daño de alguna de estas partes, se solicita que se cuente en el presente centro y partida con el monto de ¢3,9 millones sobrante, para la cobertura de posibles gastos ante daños que se presenten en algunas de las partes anteriormente indicadas del sistema de aires acondicionados de precisión.

Ante dicha situación se solicita aumentar el presupuesto en el centro y partida indicados por un monto de ¢17,3 millones, con el objetivo de cubrir el contrato de compra de repuestos ante algún tipo de avería que se presente en los equipos durante los próximos meses tal como se indicó en el punto anterior.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

Se aumenta la partida 2-04-02-00 Repuestos y Accesorios en ¢17,3 millones para la adquisición de componentes requeridos para aires acondicionados para el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores y cualquier otro imprevisto.

## **2.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**


### **10-01-01-01-01 JUNTA DIRECTIVA**

#### Gastos de transportes y Viáticos al exterior.

Eventualmente pueden presentarse situaciones que ameriten la salida al exterior de los funcionarios competentes para la toma de decisiones de diversa naturaleza en virtud de alguna licitación que dispuso una visita o una capacitación en particular, asimismo hay casos en que se dispone la participación de un funcionario o algún director, a un congreso, seminario, foro, etc., debido a la participación en la CECACIER (Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe), CIER (Comisión de Integración Energética), o encuentros coordinados por la OCDE, cuya designación se da de acuerdo con la especialidad del equipo que se adquiere y disponer quien asiste, mediante recomendación de la Jefatura respectiva a la Gerencia General y la resolución final que sea tomada por la Junta Directiva. Igualmente, la Gerencia General lo elevará a conocimiento de los señores directores, quienes al final son los que deciden si se participa o no y en quienes recae la representación de JASEC.

Sobre lo anteriormente expuesto se tiene que la ejecución de la partida de Viáticos y Transportes al Exterior queda sujeta a la aprobación previa por parte de la Junta Directiva, de tal manera que se justifique que es útil y necesaria para la Institución, siempre velando porque se cumpla a cabalidad con lo que dispone el Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes de Funcionarios Públicos, a saber, R-DC-92-2009, artículo N°7.

La presente solicitud se realiza ya que no se cuenta con los recursos financieros disponibles en el presupuesto ordinario, de manera que la atención de este requerimiento asegura que el crecimiento

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 100

institucional se logre de una manera más adecuada, adquiriendo por parte de los participantes conocimiento actualizado en diferentes ámbitos de interés institucional.

La cantidad de eventos y su costo, va en función de lo que ofrezca el mercado y congenie con el interés institucional, con base a la discrecionalidad de la Gerencia General.

Importante considerar que ha sido histórico la atención de este tipo de gestiones las cuales han sido efectuadas conforme a lo descrito anteriormente y que constan en las actas de Junta Directiva, máximo jerarca institucional.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 1-05-03-00 Transporte en el exterior

Para disponer los recursos para posibilitar la asistencia y participación de los funcionarios delegados por los entes superiores institucionales se estima asignar la suma de ¢1,3 millones.

##### 1-05-04-00 Viáticos en el exterior

Como parte del requerimiento para participar en eventos internacionales se prevé asignar un monto de ¢0,8 millones para cubrir los viáticos en los que incurran los participantes exteriormente, al amparo del reglamento de viáticos de la Contraloría General de la Republica.

#### **10-01-02-01-01 Auditoria**


##### Instalación licencia Sistema Argos

La Auditoría Interna, adquirió una licencia SQL en el periodo 2023, con el fin de la rehabilitación del Sistema de Auditoría ARGOS, esto debido al ciberataque presentado en el mes de abril del 2022 en JASEC, dada a las situaciones presentadas el personal de Tecnologías de Información y Comunicación no lograron realizar la instalación de dicha licencia en el servidor correspondiente a donde se encuentra el Sistema de Auditoría ARGOS, por lo que se debe contratar este servicio y agregar este requerimiento nuevo.

La licencia adquirida requiere su instalación para operar el sistema, requisito para el desempeño de las labores de Auditoría, que permitan no generar retrocesos en las actividades diarias de la unidad, considerando que además se ha programado la compra de un servidor para ser utilizado por dicho sistema y de esta forma optimizar el uso de los recursos disponibles, previendo contar con los insumos para su adecuado funcionamiento.

##### Reparación de impresora

Actualmente, el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación se encuentran atendiendo el oficio AUDI-084-2024 sobre una solicitud de trámite para reparación de impresora, al respecto el Jefe del Área de Tecnologías de Información y Comunicación indicó que se obtuvieron las cotizaciones, el costo del diagnóstico ronda entre 15 y 20 mil colones, solo para diagnosticar cual es el problema, no así su respectiva reparación, en este año nosotros no se cuenta con presupuesto, por lo que tendrían que colaborar con el vale respectivo. De acuerdo, con lo indicado, se requiere contar con recursos adicionales al que ya estaba asignado, puesto que el requerimiento representa un

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 100

imprevisto, esto con el fin de poder realizar la reparación correspondiente a la impresora, mediante la modalidad caja chica.

Según la revisión realizada por el Departamento de Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones se encontró un daño en las ranuras de instalación de los cartuchos de tinta, ya que al remplazar los cartuchos la impresora no los reconoce y por lo tanto no entra en funcionamiento. Este problema de hardware no puede ser abordado a interno por lo que requiere la asistencia de un taller especializado en impresoras de la marca HP.

Servidor tipo seguridad

Según el presupuesto ordinario 2024 la Auditoria contaba con recursos para ser utilizado en el plan de compras para adquirir un servidor.

Lo anterior se originó debido a que por error en el 2023 el departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones solicitó el traslado por un monto de ¢8,1 millones para la habilitación de las órdenes de compra N° 16424 y 16426 en el 2024, pero no se indicó que se debía asignar recursos en el extraordinario 1-2024, lo que ocasionó un faltante presupuestario de ¢8,1 para adquirir el servidor estimado en ¢16.7 millones.

En virtud de lo anterior se requiere la asignación de recursos para reintegrar el faltante y poder gestionar la adquisición del servidor tal como estaba previsto.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos.

Para la atención de los requerimientos planteados por Auditoria para el funcionamiento del Sistema Argos, así como la reparación de la impresora se requiere la asignación de la suma de ¢0,7 millones para instalar la licencia del sistema Argos y ¢0,1 millones estimados para la reparación de la impresora, en total la suma de ¢0,8 millones.


5-01-05-00 equipo y programas de cómputo.

Se requiere autorizar la suma de ¢8,1 millones para complementar los recursos disponibles y requeridos por la Auditoria para la adquisición de un servidor.

**10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

1. Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo.

Dentro de las posibles soluciones para modernizar la plataforma de TI en materia de equipo de cómputo surge la modalidad que se está implementando a nivel de instituciones gubernamentales y que nos ayudaría a resolver la situación de obsolescencia que vivimos, dicha modalidad es la de alquilar el equipo de cómputo transfiriendo los costos financieros de depreciación y costos de inversión a terceros, así como el mantenimiento, pago de pólizas entre otros con el beneficio adicional de poder estar renovando cada tres años dicha plataforma.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 100

Se cuenta con recursos asignados para adquirir equipo de cómputo, sin embargo, se propone un cambio de modalidad para optar por el servicio de arrendamiento es por ello que surge la necesidad de trasladar los recursos entre partidas, inclusive a nivel plurianual (2025-2026-2027) para asegurar el costo del mismo durante el plazo de 3 años, partiendo de que ya se habían reservado los recursos para sustitución de equipo de cómputo y ahora se busca cambiar la forma de cumplir el mismo objetivo para lograr que se ajuste a los requerimientos institucionales.

Luego de los estudios realizados se analiza la conveniencia para la empresa de comprar o de adquirir la plataforma de cómputo se identifican las ventajas tales como:

- Actualización de la plataforma de cómputo eliminando la obsolescencia.
- Mayor poder de cómputo en procesamiento y uso de software moderno.
- Mantenimiento constante por tratarse de un servicio contratado.
- Ahorro en el cambio de partes en caso de falla de algún componente físico de cualquier equipo ya que el proveedor debe asegurar la operación de los equipos.
- Ahorro en la actualización de cualquier licencia que se necesite en la operación de todos los componentes.
- Equipo asegurado por el proveedor.
- Actualización cada tres años de toda la plataforma.

Se estudian las desventajas que pueden resultar, mismas que son mucho menos con referencia a los beneficios que se pueden obtener, a continuación, se describen dichos aspectos:

- Volveríamos a tener obsolescencia en los equipos cada 5 años.
- Se pierde el poder de cómputo en procesamiento y uso de software moderno.
- El mantenimiento sería interno y no tan constante por la falta de recurso humano dentro del departamento de TI.
- Se podrían presentar problemas al momento de tener que adquirir alguna parte dañada de los equipos por asuntos de contratación administrativa.
- Renovación constante de cualquier licencia que se necesite en la operación de todos los componentes.
- El equipo no está asegurado.
- Se perdería la actualización cada tres años de toda la plataforma.


Según el requerimiento institucional esta solución permitiría pasar de adquirir 65 equipos a 160 equipos y prácticamente modernizando toda la plataforma de la empresa, compuesto por 55 portátiles y 105 computadoras todo en uno.

El servicio contempla los equipos, licenciamientos, mantenimiento preventivo, cambio de partes, póliza de seguro, reemplazo de equipo en caso de daño parcial o total, renovación de todo el equipo cada tres años.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

1-01-03-00 Alquiler de equipo de cómputo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 100

Para llevar a cabo la sustitución y renovación de la plataforma de cómputo se requiere apropiar los recursos por un monto anual (incluye cambio plurianual para los periodos 2025-2026-2027) de ¢68,4 millones, bajo la modalidad de servicio de arrendamiento en los siguientes 3 años, de manera que el cambio implica tanto el año en curso como los próximos periodos, en total el monto para cubrir 4 años es de ¢273,6 millones.

## 2. Certificado SSL tipo Wildcard para aplicaciones Web

En la actualidad JASEC cuenta con varios sitios al servicio de los clientes los cuales deben estar protegidos con certificados de seguridad, tales como el correo electrónico, el sitio web, nube jasec y dentro de poco tendremos otros como oficina virtual.

Por ello se requiere la adquisición de Certificados digitales SSL/TLS Wildcard (Secure Sockets Layer / Transport Layer Security) para brindar protección a esos portales para que los datos estén cifrados cuando se accede a los mismos.

Dado lo anterior se solicita su autorización para el cambio de objeto del ítem “Licencia Webex” y modificarlo para que además de “Licencia Webex también se incluya la Licencia de certificado digital SSL wildcard”, puesto que se logró identificar los recursos asignados inicialmente para licencia Webex son suficientes para financiar ambos requerimientos.

En caso de no contar con estos recursos se materializaría el riesgo de no se poder renovar los certificados de seguridad, lo que provocaría que no se tenga acceso al correo electrónico institucional, no se tenga acceso a nube JASEC (impide el acceso del personal de Junta Directiva a los documentos) y no se tendría acceso al sitio web.

Dentro de los beneficios esperados con esta adquisición están:

- ❖ Cifrar los datos confidenciales y evitar la manipulación de datos.
- ❖ Generar confianza en nuestros clientes en línea.
- ❖ Mejorar nuestra clasificación de Google para aumentar el tráfico de nuestro sitio.
- ❖ Autenticamos la identidad de nuestro sitio web.
- ❖ Cumplir con los requisitos de seguridad a nivel de CSIRT y MICITT Estrategia Nacional de Ciberseguridad de Costa Rica 2023-2027, No. 133-MP-MICITT.

Cabe indicar que las tanto las licencias Webex como los certificados digital SSL se estarán adquiriendo con una membrecía por un periodo de 4 años.


### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 5-01-05-00 Equipo y Programas de cómputo

De acuerdo con los recursos asignados autorizados únicamente para licencias WEBEX y que adicionalmente el costo estimado era elevado para el precio real de dicha licencia y con la finalidad de lograr un mayor aprovechamiento de recursos existentes se solicita autorización para utilizar los recursos sobrantes por la suma de ¢4,4 millones para adquirir los certificados digitales SSL/TLS Wildcard, con un costo anual de ¢1,1 millones.



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 100

## 10-02-03-02-01 Contabilidad

### Consultorías NIIF, tributaria y estudios de precios de transferencia

La adecuada gestión contable y tributaria es fundamental para la transparencia y la sostenibilidad financiera de JASEC. En este sentido, mantener actualizadas las políticas contables y los estados financieros de acuerdo con los cambios que se producen en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es esencial para garantizar la precisión y la coherencia en la presentación de la información financiera.

Las NIIF son un marco globalmente aceptado que establece los principios y criterios contables para la preparación y presentación de los estados financieros. Estas normas están sujetas a revisiones y actualizaciones periódicas por parte de entidades reguladoras y organismos internacionales, con el objetivo de reflejar los avances en la práctica contable y adaptarse a los cambios en el entorno económico y empresarial.

Por lo tanto, es imprescindible que JASEC esté al tanto de las modificaciones en las NIIF y realice ajustes oportunos en sus políticas contables y estados financieros para cumplir con los requisitos normativos y proporcionar una imagen fiel de su situación financiera y desempeño a los usuarios de la información.

Además, contar con documentación interna exhaustiva sobre las declaraciones de las obligaciones tributarias es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos fiscales. Esta documentación no solo respalda la presentación precisa de la información tributaria en los estados financieros, sino que también proporciona evidencia en caso de auditorías o revisiones por parte de las autoridades fiscales.

En relación con las actualizaciones del periodo 2023 relacionadas con la información a revelar sobre políticas contables (NIC 8), definición de estimaciones contables (NIC 8) e impuestos diferidos (NIC 12), es crucial destacar que estas modificaciones deben ser revisadas y aplicadas conforme a los cambios en las políticas y procedimientos contables de JASEC. Estos ajustes no solo son esenciales para mantener la conformidad normativa, sino también para asegurar la transparencia y precisión en la presentación de los estados financieros.

Dicha solicitud está estrechamente relacionada a con los indicadores del POA específicamente en relación con tareas relacionadas con la gestión contable y tributaria, revisión de apéndices relacionados con las bases legales y fuentes de información, así como con informes de precios de transferencia para los periodos 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 como parte de la gestión tributaria de JASEC.


### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-99-00 Otros servicios de Gestión y Apoyo

Debido a la importancia para JASEC de contar con las herramientas indispensables para una sana gestión contable en materia de NIIF y Tributaria se requiere asignar los siguientes recursos para contar con Consultoría Financiera NIIF, Asesoría Tributaria y estudios de precios de transferencia por la suma total de ¢17,0 millones.

## 10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 100

### 1. Reajuste de precios servicios de vigilancia

El cumplimiento con el objetivo y naturaleza de la gestión logística institucional objetivo obliga a prever los recursos económicos para el pago de reajustes de precios de las contrataciones que se manejan en este departamento. Siendo que, de la licitación No 2018LA-000027-00183001, por concepto de servicios de vigilancia el Contratista presentó el cobro de reajustes de precios del periodo de agosto a diciembre del 2023.

El fiscalizador del contrato por parte de JASEC realiza, también se realiza la verificación de monto de cobro de parte del departamento de Tarifas, validando el total a cancelar.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

#### 1-04-06-01 Servicios Generales (Servicios de vigilancia)

Para realizar la cancelación del reajuste de precios solicitado se debe de asignar la suma de ¢0,9 millones, con fundamento en la validación del departamento de Tarifas.

### 2. Adquisición de monitores

En la actualidad AMEEV brinda el monitoreo en tiempo real a través de 84 cámaras de vigilancia desde el Centro de Monitoreo ubicado en las instalaciones de Fátima.


Al ser equipos tecnológicos, electrónicos y que están operando las 24 horas los 365 días del año, los mismos son susceptibles a presentar fallas en su funcionamiento ya sea por su vida útil, carga eléctrica o factores que dañen sus dispositivos o pantallas.

Por lo que, el Departamento de AAMEV debe disponer los recursos económicos necesarios para poder velar por el mantenimiento, configuración y en el mejor estado posible de estos equipos para que se pueda cumplir con la operativa del Centro de Monitoreo.

Debido a su uso se requieren recursos para sustituir las 6 pantallas Centro de Monitoreo, esto debido a que para el mes de noviembre 2023 se dañó una pantalla misma que dejó de funcionar y se han realizados reportes posteriores a esta fecha que las otras 5 pantallas ya se dañaron más e incluso en cualquier momento quedan inservibles.

En apariencia, el daño obedece a que les ingresa la claridad de forma directa por la parte de una ventana ocasionando que la pantalla líquida se dañe en su totalidad y en las restantes pierdan píxeles que no permiten la visualización al 100%, no obstante, se precedió a polarizar la ventana, pero el daño a las pantallas ya había sucedido y en cualquier momento se dañan las 5 pantallas restantes, sumado a ello, son pantallas convencionales. La presente solicitud busca sustituir por equipos nuevos con las mismas características, según valoración realizada, para determinar la conveniencia institucional de acuerdo al uso y costo de estos equipos, tomando en cuenta que es recomendable estar actualizando los activos en un plazo prudente, permitiendo que los equipos sean acordes a la dinámica de las tendencias tecnológicas.

Cabe señalar, que según la estadística tomada utilizando como referencia las pantallas existentes, que se van a sustituir, su duración ronda entre 3 y 4 años su vida útil, siendo entonces, que esta nueva

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 100

adquisición podría tener una vida útil hasta el periodo 2028 aproximadamente. Dado que estos equipos son utilizados las 24 horas diarias todos los días del año, situación diferente, sería su uso tipo domestico que se utiliza como máximo 4 o 5 horas diarias.

Adicionalmente a la compra de monitores se incluye el servicio de instalación, debido a que se debe programar las seis pantallas con el sistema del Video Wall actual, es decir, es decir, las pantallas deben quedar conectadas con el sistema de manejo de cámaras DSS de JASEC. Configurándose para ello una cantidad específica de cámaras para cada pantalla, ubicándolas en una sola activación como si fuera un solo equipo.

Con la sustitución de estos equipos en tiempo y forma, permitirá mantener la operativa del Centro de Monitoreo manteniendo la supervisión constante de todas las áreas que existan cámaras de seguridad, evitando o disminuyendo los tiempos de atención a cualquier evento que se detecte el operador del Centro de Monitoreo a través de las cámaras de vigilancia instaladas en las diferentes Sedes de JASEC.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partidas a aumentar**

##### 5-01-03-00 Equipo de comunicación

Para llevar a cabo la sustitución de 6 monitores en la división de Logística institucional del departamento AAMEV, requiere la asignación de la suma de ¢3,9 millones.


#### 3. Adquisición de escritorios para atender reestructuración parcial

Con fundamento en Oficio N° GG-187-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-039-2024 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° AUDI-092-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y acuerdo de Junta Directiva Sesión 014-2024 del 14 de marzo 2024, se dispone gestionar una propuesta formal de reestructuración integral de la JASEC, que involucra aspectos como creación de plazas o reasignación de plazas y reclutamiento de personal para departamentos como Planificación de la Red, Tesorería, Contabilidad, Infocomunicaciones, AAMEV y Proveeduría.

Por lo anteriormente expuesto, esta reestructuración origina la necesidad de contar con mobiliario de oficina en las áreas implicadas ya que en su mayoría por tratarse de la creación de puestos totalmente nuevos no se cuenta con existencias en el Almacén de Activos para dotar al personal de mobiliario de oficina, requiriendo con carácter de urgencia la compra de 10 escritorios.

Los escritorios a comprar se adquieren mediante la modalidad de convenio a Marco, de acuerdo al artículo 85 "Convenio Marco, punto b" Reglamento Interno de Contratación Pública de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

Ahora bien, en primera instancia se toma la figura de convenio marco debido a que su figura como tal fue creada para la simplificación de compras y tramites del gobierno central y su transparencia en la tramitología, y segundo, la figura permite optimización de recursos y tiempos, y dado que la compra planteada en este documento es pequeña y urgente, es la figura óptima para su eventual procesamiento en un menor tiempo.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 100

Se utilizará en el convenio Marco del Gobierno Central, bajo la licitación 2020LN-000009-0009100001, para la compra de escritorios de tipo recto y escritorio recto pequeño, según catálogo de artículos adjudicados en la licitación a utilizar.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 5-01-04-00 Equipo y mobiliario de oficina

Según la propuesta de compra se requieren 5 escritorios recto pequeño con un costo unitario de ¢0,3 millones y 5 escritorios rectos, cuyo precio es de ¢0,3 millones, para un monto total de recursos a autorizar de ¢3,1 millones.

##### **10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación**

#### 1. Comisiones por recaudación.

Se requiere cubrir la totalidad de las comisiones por recaudación del servicio eléctrico para lo que resta del año 2024. Dado que la asignación presupuestaria para el 2024, fue de ¢400,0 millones y lo ejecutado a marzo 2024 son ¢116,6 millones, para un gasto promedio por mes de ¢38,9 millones y considerando que el total de pago de comisiones del 2023 superó los ¢436,0 millones y que para el 2024 se espera mayor pago de comisión al BCR por la implementación de la Plataforma Virtual, se estima que el saldo disponible alcanza para cubrir 7 meses más de comisiones, por lo que se requiere reforzar la partida en ¢100,0 millones.

A continuación, se presenta un resumen de la partida 1-03-06-00 donde se cargan las comisiones para el pago de la recaudación del servicio eléctrico:

CUENTA	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUTADO 3-2023	SALDO	% EJECUCION
1-03-06-00	400 007 890,44	116 627 027,60	283 380 862,84	29,15%


Debido a que los gastos por comisión se originan a través de la recaudación se traduce en un impacto positivo en los objetivos de JASEC, como consecuencia de brindar el servicio al cliente en las mejores condiciones de tal forma que el cliente cuenta con diversas opciones para el pago del servicio eléctrico que se le brinda, facilitando así la captación de los recursos económicos que requiere JASEC para su operación, de ahí el interés particular de contar con recursos para financiar el presupuesto que se consume a raíz de la recaudación.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 1-03-06-00 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Para asegurar el contenido económico requerido para continuar pagando el servicio de recaudación y según el comportamiento de ejecución se solicita la asignación por la suma de ¢100,0 millones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 100

2. Compra de 15 Hand Held para lectura de medidores y migración del software SLAM versión móvil compatible con los equipos.

Se requiere cubrir la necesidad de sustitución de todos los equipos Hand Held para la lectura de medidores ya que los equipos utilizados actualmente han alcanzado su vida útil y en el mercado nacional y extranjero ya no se encuentran repuestos debido a su antigüedad y obsolescencia. Asimismo, se requiere la actualización del sistema de lectura en su versión móvil, para que sea compatible con los nuevos equipos.

Actualmente se cuenta con 15 Hand Held utilizadas para la lectura de los servicios monofásicos instalados en toda la zona servida, sin embargo, ya varios de ellos están en un estado de desgaste que no se pueden usar toda la semana de forma continua, por lo que se debe de programar su uso para minimizar el riesgo y procurar que no colapsen. El principal problema que se enfrenta con los equipos actuales, es que, debido a la obsolescencia de estos equipos, el año pasado no se lograron encontrar en el mercado algunos repuestos, tales como baterías, lo que ha provocado que los equipos se descarguen a las 2 horas de uso, lo que notoriamente no es suficiente para completar la tarea de lectura diaria teniendo que acudir a planes de acción que resuelvan momentáneamente y/o reorganizando funciones para poder cumplir con la tarea diaria.

En caso de que uno o varios equipos se dañara de forma definitiva, la ejecución del programa de lectura se vería comprometida, retrasando el proceso de captura de datos para ser procesados previo a la facturación, afectando directamente la puntualidad del servicio de puesta al cobro y la recuperación del pendiente, impactando directamente los recursos financieros de JASEC.

Por lo anterior expuesto, se considera urgente, la adquisición de equipos modernos, que garanticen la captura de datos oportuna y eficiente para cumplir con los lineamientos de facturación del servicio eléctrico reglamentarios, manteniendo a JASEC dentro de los parámetros de cumplimiento según lo estipulado.


Actualmente se cuenta con 13 plazas de TN1 en Lectura de Medidores, por lo que se requiere un equipo Hand Held para cada uno de los técnicos más 2 equipos que sirvan de back up para que en caso de que alguno presente alguna falla que requiere mantenimiento o reparación contar con la respectiva sustitución. Los equipos con los que actualmente se cuenta para la captura de datos en el campo fueron comprados entre 2010 y 2013, estando en uso constante desde esa fecha y además con completa exposición a las inclemencias del tiempo, razón por la que los mismos se encuentran en un estado de deterioro casi absoluto y sin el acceso a repuestos debido a su obsolescencia.

3. Mejoras al Sistema de Inspecciones SIC en sus versiones PC y Móvil y compra de 2 Tablets.

El Sistema para Inspecciones de campo del servicio eléctrico, SIC en sus versiones PC y Móvil, fue desarrollo entre 2022 y 2023, poniendo en marcha a finales del 2023, sin embargo, se ha detectado la oportunidad de muchas mejoras para el sistema en función de mejor calidad en el servicio y administración y resguardo de la información recopilada.

Asimismo, se requiere la compra de 2 Tablets más para inspecciones de campo, ya que actualmente, solo se tienen 2 y si alguna falla no se tiene otro equipo para su sustitución.

Pese a los alcances obtenidos finalizada dicha contratación, se logran identificar oportunidades de mejora al sistema que permitan un desempeño más óptimo y de mayor calidad y eficiencia, para la atención, procesamiento y seguimiento de las inspecciones de campo realizadas diariamente.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 100

Por tal razón se requiere darle continuidad al desarrollo del sistema, de manera tal que el a través del mismo se puedan abarcar todos aquellos aspectos tecnológicos que satisfagan tanto los requerimientos instituciones en relación a la calidad y resguardo seguro de la información correspondiente a cada caso atendido a través de las inspecciones de campo, como el respaldo de cara a los abonados y usuarios del servicio eléctrico, según sus propios requerimientos, para lo cual se presenta el dicho requerimiento presupuestario.

Debido a que el sistema SIC, es nuevo, culminando su desarrollado en octubre 2023 y en vista de que el mismo fue desarrollado considerando los requerimientos planteados en la contratación inicial, se han implementado cambios en la dinámica del proceso de inspecciones, mismos que muestran la necesidad de ajustes o mejoras al sistema.

4. Compra de 2 cámaras fotográficas con sonda para inspecciones en tuberías de los sistemas de medición eléctrica.

Se requiere cubrir la necesidad de comprar 2 cámaras fotográficas con sonda, que permitan el acceso a lugares estrechos o tuberías de los sistemas de medición, con el abarcar más ampliamente los niveles de investigación en el campo.

Con las cuales se pueda localizar e identificar procedimientos elaborados por los usuarios con el fin de reducir los consumos registrados por los sistemas de medición, procedimientos que no son detectados solamente con el alcance visual de los técnicos.

Para el presupuesto ordinario 2024, al Departamento de Facturación y Recaudación se le asignó la suma de ¢497.000 sin embargo, el monto asignado no es acorde al costo de los equipos en el mercado, ni a la calidad de los equipos requeridos para la compra de cámaras fotográficas digitales con sonda, considerando las características técnicas de los equipos más convenientes para esa tarea, se hace una nueva valoración de precios en el mercado y los equipos requeridos, sobrepasan en precio unitario el monto asignado, por lo que se requiere el ajuste presupuestario para la compra de dichos equipos.

Conocedores del aporte que dicha herramienta puede ofrecer a la detección de usos Indebidos de Corriente, se plantea el requerimiento para la adquisición de los dos equipos (uno para cada una de las cuadrillas de inspecciones), con el objetivo de poder abarcar profundamente en las inspecciones de campo.


**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema informático

La solución requerida para actualizar el equipo de lectura implica también que el sistema para el funcionamiento de equipos sea compatible por lo cual el contenido presupuestario requerido es de ¢4,1 millones, además para lograr que el sistema de Inspecciones SIC en sus versiones PC y Móvil se mantenga con un funcionamiento óptimo se estima la suma de ¢7,0 millones, en total la partida requiere la asignación de ¢11,1 millones.

5-01-03-00 Equipo de comunicación

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 100

La modernización de equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades propias de facturación se solicita asignar los siguientes recursos:

- ¢7,3 millones para la compra de 15 hand held
- ¢1,1 millones para adquirir 2 tablets
- ¢0,6 para compra de cámaras fotográficas con sonda (recursos complementarios para adquirir 2 equipos por un costo total de ¢1,1 millones)

En dicha partida se requiere la asignación de ¢9,0 millones.

### 10-02-05-02-01 Mercadeo y Ventas

#### 1. Actividad Romería.

Estar presente en el mercado y utilizar estrategias tradicionales de marketing en la difusión, interacción y creación de un nivel de fidelidad, compromiso e implicación emocional que los clientes tienen con una marca, no siempre es suficiente para que las marcas logren impactar el público objetivo de manera adecuada, para cumplir con tal objetivo requerimos realizar la contratación de una agencia que organice y produzca la activación de JASEC del 01 de agosto (Romería). Este requerimiento es en apego a la iniciativa estratégica #3 del POA que busca preparar a la institución para la competencia en el mercado eléctrico y se cumple con los objetivos estratégicos institucionales.

La contratación de la agencia de eventos se procura sea la encargada de manejar todo el proceso de planificación, organización y montaje de dicha actividad, para que el evento se ejecute sin inconvenientes.


Con la organización de la actividad, se busca que JASEC como empresa Cartaginesa genere visibilidad y exposición, además de reforzar la imagen presentándose en una actividad donde participan cerca de dos millones de personas de manera directa y millón y medio de manera indirecta.

Esta activación no se puede ejecutar con el recurso profesional propio ya que se carece del mismo, al ser una actividad que supera las 24 horas no se cuenta con la cantidad ni recurso presupuestario para que el personal actual que conforma el departamento de mercadeo se logre su ejecución.

La asignación de recursos para la realización de actividades de exposición de marca utilización permite el desarrollo de la empresa a nivel publicitario, relación con los clientes actuales y potenciales, logrando en algún momento un posicionamiento más fuerte de marca, mayor reconocimiento, en el área servida de JASEC.

El servicio contempla los siguientes requerimientos:

- Toldo Blanco con paredes y luz
- Marco selfie para fotos con diseño y logo de JASEC de aproximadamente 1,00 m x 80 cm
- Coro musical de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. de forma continua.
- Toldo blanco de 3X3 con paredes y luz
- Animador por 6 horas continuas, desde las 5:00 p.m. hasta las 11:00 p.m.
- Capsula con 4 bocadillos
- Aperitivo tipo sándwich o wrap y su bebida
- Servicio de logística y gestión de eventos (transporte, montaje y desmontaje)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 100

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-07-02-00 Actividades protocolares y sociales

Para llevar a cabo la organización de actividad protocolaria y participación en la tradicional Romería por parte de JASEC el próximo mes de agosto en lo que respecta a organización y los respectivos insumos, se estima la suma de €2,4 millones.

#### 2-02-03-00 Alimentos y Bebidas

La actividad a realizar contempla como parte del servicio a proveer el servicio de alimentación para 25 personas, con un coto total de €0,07 millones.

#### 2. Branding para flotilla vehicular y adquisición de vallas publicitarias

Actualmente se requiere la contratación de los servicios de branding para flotilla, así como de vallas publicitarias que le permitan a la institución distinguirse de la competencia y aclarar qué es lo que se ofrece y lo que convierte a la institución en la mejor opción del mercado.

Entre las ventajas que se encuentran del brandeo y vallas publicitarias son:


- Visibilidad a nivel local, que permitan tener un alcance amplio y así llegar al público objetivo llevando nuestro mensaje y marca a distintas partes de la provincia Cartaginesa.
- Repetición, la exposición continua de la marca a través de estos medios aumenta el reconocimiento y causa impresión memorable en los consumidores.
- Costo - efectividad, en comparación con otros medios de publicidad el branding vehicular y las vallas publicitarias pueden llegar a ofrecer un buen retorno de inversión captando clientes potenciales, maximizando la visibilidad, fortalecimiento de la marca, lealtad de los clientes, diferenciación competitiva.
- Ventas pasivas, dado que la institución no cuenta con un equipo de ventas, los resultados son generados por estrategias de publicidad como el branding vehicular y la colocación de vallas publicitarias, es importante resaltar que estas ventas vegetativas o pasivas generan mensualmente un promedio de 50 ventas del servicio de internet y 314 servicios eléctricos, todas estas ventas llegan de una forma orgánica.

El servicio a requerir se conforma por:

#### **Branding flotillas institucional (11 vehículos)**

- Se debe realizar la impresión e instalación de 2 paños de aproximadamente 257cm x 110cm y 2 de 80cm x 112 cm en 11 carros de la flotilla de JASEC.
- Las impresiones deben ser full color, con la resolución adecuada y en material vinil para exteriores.
- Acabados Laminados.
- La instalación se debe realizar en el plantel de JASEC en barrio Fátima.



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 100

- Vallas publicitarias (3 vallas)
- Valla de 1 cara en vinil laminado brillante para exteriores.
- Impresión full color
- Medidas 6x3 metros
- Con estructura metálica y soporte a 2 metros suelo.
- La instalación se debe realizar en 3 puntos de la zona servida de JASEC.

La estrategia de Territorio JASEC proyecta la colocación de dos vallas por distrito servido de la provincia Cartaginesa en un lapso de cinco años, las cuales se instalarán paulatinamente. Las vallas tienen una vida útil promedio de tres años por lo cual las existentes se mantendrán y las solicitadas para esta contratación corresponden a una ampliación para cumplir con la proyección de la estrategia mencionada.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-03-02-00 Publicidad y Propaganda

De acuerdo con la solicitud descrita y según análisis de razonabilidad de precios se solicita asignar la suma de ¢4,5 millones para el servicio de branding y ¢3,1 para la confección de vallas publicitarias, en total ¢7,6 millones.


### 3. PARTIDA A DISMINUIR

#### 3.1. REMUNERACIONES


El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos. El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional, según se describe a continuación:

#### Detalle Puestos Vacantes con corte 03-2024

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Birris	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
Birris	0212	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Birris	0095	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Birris	0081	Técnico Nivel 2 Producción
Birris	0244	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Operación de la Red	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Operación de la Red	0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 100

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Cortas y Reconexiones	0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Cortas y Reconexiones	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Mantener la Red	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Mantener la Red	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0324	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Operar la Red	0286	Técnico Nivel 2 Operar el sistema
Mantener la Red	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
Servicios Técnicos	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
Servicios Técnicos	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
Planificar la Red	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
Proyectos	0073	Jefe Departamento Proyectos
Operaciones	0072	Profesional Proyectos
Auditoría Interna	0392	Profesional Nivel 2 Auditor Tecnologías de Información
Auditoría Interna	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	560	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
Auditoría Interna	561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Auditoría Interna	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Contraloría de Servicios	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
TI	0021	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
TI	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
Talento Humano	0023	Profesional Nivel 1 Talento Humano
Contabilidad	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
Contabilidad	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
FAG	0407	Asistente Técnico Nivel 1 FAG
Cuentas por Cobrar	0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
AAMEV	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
AAMEV	0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV
AAMEV	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
Almacén	0047	Asistente Técnico Nivel 1 Almacén

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 100

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
GIS	0349	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
GIS	0350	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Atención al Cliente	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Atención al Cliente	0164	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Atención al Cliente	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
Facturación y Cobro	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía

**Fuente:** Relación de Puestos Institucional 2024

Con base en la revisión efectuada y coneedores del requerimiento de recursos señalado en el apartado anterior, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron.

A continuación, se detallan los recursos a disminuir:

NEGOCIO	CUENTA	NOMBRE	MONTO (MILLONES DE COLONES)
01	0-01-01-00	SUELDOS P/ CARGOS F.	38.1
01	0-01-05-00	SUPLENCIAS	3.0
01	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	2.0
01	0-99-99-00	O. REMUNERACIONES	1.0
03	0-01-01-00	SUELDOS P/ CARGOS F.	0.5
10	0-01-01-00	SUELDOS P/ CARGOS F.	43.2
10	0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	4.0
10	0-01-05-00	SUPLENCIAS	4.0
10	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	7.0
10	0-03-02-00	REST. EJE LIBERAL. PROF	7.0
<b>Total general</b>			<b>109.8</b>

### 3.2. NEGOCIO DE ENERGIA


#### 01-01-04-04-02 Operación de la Red

##### Disminución del canon de Energía 2024.

En el Presupuesto Ordinario 2024 se asignaron recursos para el pago de Canon de Energía 2024, se asignaron ¢108,2 millones, con base al histórico de pago anual del canon a la ARESEP.

Sin embargo, mediante correo electrónico enviado por la ARESEP el 8 diciembre 2023, el monto anual del Canon de Energía se redujo a ¢44,8 millones. Por lo que, dada la necesidad existente, la cual no pudo ser cubierta mediante el Presupuesto Ordinario 2024, se utilizan estos recursos con el objetivo de realizar una contratación para adquisición de sistema de respaldo robusto para el Centro de Control El Bosque (Banco de Baterías, inversor y Sistema de Transferencia) y compra de ups y baterías para equipos de protección y comunicación del Centro de Control El Bosque.

#### Detalle por Objeto del Gasto

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 100

### Partidas a disminuir

#### 1-99-01-00 Otros Servicio de Regulación

Se propone una disminución de €63,2 millones, por reducción de monto a pagar por canon de Energía.

#### **01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

#### Disminución de la previsión en la contratación del transformador de potencia para la planta Birris N°1.

Con el Presupuesto Ordinario 2024 se asignaron recursos para la compra de un transformador de potencia para la planta Birris N°1, previendo que la contratación no quedara adjudicada en el periodo 2023, no obstante, se logró adjudicar con la compra N° 16422 al Proveedor ELMEC S.A.

El plan operativo anual no tendrá ningún efecto, en vista de que estos recursos corresponden a un saldo.

### Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a disminuir

#### 5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción

Se propone una rebaja de €61,5 millones, por corresponder a recursos excedentes que se originaron al asignar recursos en el Presupuesto Ordinario 2024 como previsión en la contratación del transformador de potencia para la planta Birris N°1.

#### **01-01-11-19-01 Toro III**

#### Disminución por reestructuración financiera de Toro 3.

Con la reestructuración financiera de Toro 3, surge la suscripción de la adenda N° 4 al contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, cuyo objetivo fue modificar el monto de la cuota de arrendamiento y el monto del mantenimiento de la planta que se debe cancelar de manera mensual al Fideicomiso.

Como resultado de esta negociación se cuenta con recursos disponibles en la partida de Amortización que originalmente fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2024. En la modificación presupuestaria 1-2024, se disminuyeron €728,9 millones, para esta modificación presupuestaria se estarán disminuyendo €75,9 millones.


### Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a disminuir

#### 8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye €75,9 millones en la partida 8-03-01-00 Amortización de Otras Obligaciones para atender la reestructuración financiera de Toro 3.

### **3.3. NEGOCIO DE ALUMBRADO PUBLICO**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 100

## 02-01-06-10-02 EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

### Disminución de atención de la deuda.

De acuerdo con el presupuesto asignado y con la proyección de pago del financiamiento con el Banco de Costa Rica durante el año en curso, así como el comportamiento de la cuenta presupuestaria de los últimos 3 meses se genera un excedente de recursos y con la finalidad de maximizar una ejecución oportuna del presupuesto, resulta de interés la reasignación de recursos para atender otras necesidades que presente el negocio.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 8-02-06-02 Amortización

Según el análisis descrito y con la finalidad de satisfacer requerimientos presupuestarios se requiere disminuir la partida por la suma de ¢0,7 millones.

## 3.4. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

### 03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

#### Disminución de la partida 1-01-02-00 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Con el presupuesto ordinario 2024 fueron asignados recursos en esta partida para el uso de la fotocopidora multiuso, actualmente existe una contratación de equipo multifuncional, la cual, cubre el instalado en la sede de Infocomunicaciones por lo cual, existe un saldo disponible que puede tomarse para la asignación de recursos a la prórroga del servicio de aseo.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir


##### 1-01-02-00 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se solicita disminuir el monto de ¢0,2 millones para ser utilizados en prórroga del servicio de aseo.

### 03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

#### Disminución de la partida 1-03-02-00 publicidad y propaganda.

Para el año 2024 se presupuestó un monto de ¢16,2 millones con el objetivo de generar propaganda y publicidad para JASEC, esto mediante contratos de patrocinio, con distintos entes y participación activa de la marca JASEC en distintas actividades que se realizan en la provincia habitualmente, sin embargo, actualmente se encuentra en estado de negociación la realización de dichos procesos y contratos para la difusión de la marca JASEC en distintos puntos y espacios de comunicación ante esto y debido a las necesidades actuales del negocio de Infocomunicaciones y con el objetivo de cumplir fehacientemente con el interés público se requiere tomar una parte del monto presupuestado para cubrir distintas necesidades actuales de JASEC como lo es el pago de impuestos y timbres para la participación y procesos licitatorios.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 100

Ante dicha situación se solicita disminuir el presupuesto en el centro y partida indicados por un monto de ¢0,01 millones, con el objetivo de utilizar los recursos públicos de una mejor forma.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-03-02-00 Publicidad y Propaganda

Se solicita disminuir el monto de ¢0,01 millones para ser utilizados en la compra de los timbres requeridos.

### **03-01-03-10-04 INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA**

#### Disminución de la partida 5-01-04-00 equipo y mobiliario de oficina (adquisición de un aire acondicionado de precisión y un aire acondicionado mini Split).

Para el caso de la compra de los equipos de aires acondicionados se debe indicar que durante la elaboración del presupuesto 2024, el requerimiento inicial era la adquisición de un aire acondicionado de precisión y un aire acondicionado mini split que llegarían a complementar y solventar posibles situaciones de rendimiento en el sistema actual de aires acondicionados de precisión, esto como un complemento de respaldo, sin embargo, durante el 2024 esta situación cambió, por cuanto el deterioro de los equipos actuales (que son los que soportan la carga completa del enfriamiento de las salas) provocó que sea urgente la reparación del mismo para mantener la estabilidad de los equipos actuales y no depender al 100% de un respaldo, haciendo la compra original innecesaria considerando la realidad actual.

Durante finales del año 2023 y principios de 2024, luego de la evaluación de los análisis de estado de varios equipos electrógenos del Centro de Operaciones Cerrillos se determinó que en el caso del sistema de aires acondicionados de precisión había algunos elementos en mal estado y sin la adecuada redundancia, ante esto y debido a los análisis costo beneficio realizados por personal de Operar la red de Fibra se determina que para el caso de dicho sistema la compra de un compresor y dos bombas de repuesto puede mejorar y extender la vida útil del sistema actual de aires acondicionados, ante esto se presenta la siguiente modificación con el objetivo de modificar el objeto de la compra original para que pase a ser la adquisición de repuestos y accesorios para la reparación y aseguramiento de la continuidad del sistema de aires acondicionados del Centro de Operaciones Cerrillos de JASEC.


Ante dicha situación se solicita disminuir el presupuesto en el centro y partida indicados por un monto de ¢17,3 millones, con el objetivo de utilizar los recursos públicos de una mejor forma, para la compra de repuestos y accesorios.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de Oficina

Según lo expuesto la partida dispone de ¢17,3 millones a disminuir para ser utilizados en la compra de los componentes requeridos para el aire acondicionado.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

### 3.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

#### 10-01-07-01-01 Salud Ocupacional

Sobrante de la póliza de riesgos profesionales.

Debido a la cancelación de la póliza de riesgos profesionales en el mes de marzo 2024 y con relación a los recursos del presupuesto ordinario, se genera un excedente de recursos que se estarán redireccionando para la atención de otros requerimientos institucionales.

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partidas a disminuir

1-06-01-17 Seguro de riesgos profesionales

Según el contenido presupuestario de la cuenta posterior a la cancelación de la respectiva póliza se considera oportuno destinar la suma de ¢25,9 millones a requerimientos pendientes.

#### 10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

1. Equipo y programas de cómputo-Licencias Webex

Para atender la adquisición de certificados de Seguridad y según análisis realizado de los recursos dispuestos en la reserva presupuestaria N°23570, se identificó que por un error involuntario en la estimación del precio originó un sobrante del presupuesto definido para el pago de membresía de la plataforma WEBEX, razón por la cual se cuenta con una disponibilidad de que se plantea reasignar y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos.

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

En virtud de recurso identificado se dispone disminuir la suma de ¢4,4 millones, ya que los mismos no son requeridos en su totalidad para el fin establecido inicialmente.


2. Disminución de la adquisición de equipo de cómputo.

Para llevar a cabo la sustitución y renovación de la plataforma de cómputo se requiere modificar los recursos anuales y plurianuales para los periodos 2025-2026-2027 de ¢68,4 millones por año, bajo la modalidad de servicio de arrendamiento en los siguientes 3 años, de manera que el cambio implica tanto el año en curso como los próximos periodos, en total el monto para cubrir 4 años es de ¢273,6 millones.

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 100

De acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto ordinario se cuenta con los recursos para adquisición de equipo de cómputo, sin embargo, se propone disminuir la suma de ¢68,4 millones para ser utilizados bajo otra modalidad y de igual forma cumplir con el fin propuesto.

#### **10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

##### Servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con la revisión del consumo promedio de la cuenta corresponde a ¢12,0 millones anuales aproximadamente, según el dato del periodo 2023-2024. Por lo tanto, se determina que, de acuerdo al análisis efectuado a dicha cuenta, queda un saldo disponible de aproximadamente ¢6,0 millones para este periodo 2024 manteniendo un gasto aproximado al millón de colones mensuales y el excedente puede ser utilizado para cubrir el requerimiento solicitado.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a disminuir**

##### 1-02-04-00 Servicio de telecomunicaciones

De acuerdo con el análisis descrito se solicita autorizar la disminución por la suma de ¢0,9 millones, para ser utilizados en otras necesidades del departamento.

### **4. MODIFICACION RECURSOS PLURIANUALES**

#### **4.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**

#### **10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**


##### 1. Servicio de arrendamiento Central Telefónica

El servicio que otorga el acceso a la central telefónica es fundamental para la comunicación institucional, actualmente se cuenta con un servicio administrado por terceros el cual vence en el mes de octubre del 2024.

En el presupuesto ordinario 2024, se cuenta con recursos asignados y suficientes para renovar el contrato para los próximos meses y a nivel plurianual se requiere asignar el presupuesto correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos para formular nuevamente el proceso contractual por los periodos 2024-2027, originando la urgencia de solicitar la autorización para apropiar las sumas correspondientes para el periodo a contratar.

De acuerdo con la valoración de recursos existentes, a nivel plurianual se cuenta con recursos destinados al mantenimiento, sustitución y monitoreo de infraestructura para la conectividad de recolectores del sistema de distribución del Bosque, suma proyectada para llevar a cabo un nuevo proyecto que está en fase de diseño y a la vez se detectó que en los requerimientos de ciberseguridad de TI incluye una protección tipo NDR, que detecta y detiene ataques a nivel de red, además de tiene una solución tipo OT, por lo cual se estaría adquiriendo la seguridad en la infraestructura para los sistemas de distribución y así los recursos puedan ser reasignados a otros requerimientos como es el caso de la central telefónica, en cada uno de los periodos en mención.



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 100

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a Aumentar

##### 1-01-99-00 Otros alquileres

De acuerdo con el requerimiento expuesto el monto anual estimado para arrendamiento de la Central Telefónica es por ¢31,0 millones, solicitando la autorización para asignar un total de ¢93,1 millones para los periodos 2025-2026-2027.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

##### 1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas informáticos

Para llevar a cabo el cambio propuesto se disponen los recursos asignados de forma plurianual para disminuir de dicha cuenta en los próximos 3 años el monto anual de ¢31,0 millones, un total de ¢93,1 millones para los periodos 2025-2026-2027, y reasignarlos para la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres).

##### 2. Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo.

De acuerdo con el requerimiento descrito en el capítulo N°2.5 del presente documento, en la sección de solicitudes expuestas por el departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones se detalla el cambio propuesto para acceder a contar con equipo cómputo alquilado, para lo cual se requiere que se modifique la partida a utilizar no solo para el 2024, también para los periodos 2025-2026-2027, que permitirá que el servicio se prologue por al menos 3 periodos adicionales.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar


##### 1-01-03-00 Alquiler de equipo de cómputo

Para llevar a cabo la sustitución y renovación de la plataforma de cómputo se requiere apropiar los recursos por un monto anual (incluye cambio plurianual para los periodos 2025-2026-2027) de ¢68,4 millones, bajo la modalidad de servicio de arrendamiento en los siguientes 3 años, de manera que el cambio implica tanto el año en curso como los próximos periodos, en total el monto para cubrir 4 años es de ¢273,6 millones.

#### Partidas a disminuir

##### 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

De acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto ordinario se cuenta con los recursos para adquisición de equipo de cómputo, sin embargo, se propone disminuir la suma de ¢68,4 millones para ser utilizados bajo otra modalidad y de igual forma cumplir con el fin propuesto y plurianual para los periodos 2025-2026-2027, en total el monto para cubrir 4 años es de ¢273,6 millones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 100

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) no sé si quería mencionar algo o don Edwin (Aguilar).....

Externa doña Rocío Céspedes: básicamente recordar que el ejercicio o está actividad de modificación presupuestaria tiene como objetivo, como su nombre lo señala, hacer alguna propuesta de modificación al presupuesto ordinario que se origina al iniciar el período de operaciones e identificar algunas oportunidades de mejora o ajuste necesarias para una mejor utilización u orientación de los recursos originalmente presupuestados, sea para la adquisición de bienes o servicios o para el giro normal del negocio. Entonces los compañeros acá presentes, don Gustavo (Redondo), Jefe del Área Financiera, doña Fernanda (Redondo), Jefa de Presupuesto y los compañeros que también fueron convocados, o van a exponernos la información o a estar atentos a cualquier consulta que en materia de su competencia ellos tuvieran que atender, entonces sin más preámbulo le cedo la palabra a don Gustavo (Redondo); buenas noches compañeros.....

Indica don Gustavo Redondo: buenas noches; me confirman si me escucho.....

Resalta don Lizandro Brenes: buenas noches, sí señor.....


Comenta el señor Redondo Brenes: contarles entonces qué es la modificación N° 2-2024, en este caso al ser una modificación lo que se hace es que se disminuyen y aumentan partidas siempre de egresos, con la particularidad de que esta es la primera modificación (en) que se ajustan tanto egresos de este periodo 2024 así como del plurianual que son los años venideros. Entonces aquí sí hay diversos temas, como pudieron, tema más relevante es el del cojinete de Birris, y algunos otros como por ejemplo temas de remuneraciones de tarifa para reforzar los procesos tarifarios siguientes.....

Procede doña Fernanda Redondo: muy buenas noches a todos, espero se encuentren muy bien, ¿me escuchan?.....

Indica don Edwin Aguilar: sí, se escucha bien.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: tal vez si aprovechamos, perdón don Lizandro (Brenes) a presentar a don Osvaldo (Navarro) porque es la primera vez que está este año por acá.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 100

Señala el señor Brenes Castillo: déjeme presentarlo a mí, porque viera que yo estoy tan contento con don Osvaldo (Navarro).....

Indica la señora Céspedes Brenes: claro, adelante.....


Saluda don Lizandro Brenes: don Osvaldo (Navarro) ¿cómo está?.....

Responde don Osvaldo Navarro: bien ¿y ustedes?.....

Externa don Lizandro Brenes: viera que yo hoy leí como la noticia más buena que podía leer en todo el año de JASEC, pero no ha habido muchas buenas noticias, pero sigue habiendo muy buenas noticias; lo vi muy feliz en el camión y ojalá que esté igual de contento que yo, porque yo también estoy muy contento. Don Osvaldo (Navarro) es el Jefe de Área de Tecnologías de Información, tiene pocos meses, entró directamente a realizar la formulación presupuestaria de ese departamento, que no sé cuánto duró sin jefatura de área y con no sé cuántas pocas personas pero con muy pocas. Entonces, don Osvaldo (Navarro), yo le agradezco mucho la formulación presupuestaria. El año pasado hicimos un esfuerzo importante, la Administración principalmente, para solicitar recursos para Tecnologías de la Información, entonces yo me alegro muchísimo. Dirán que es algo muy elemental, pero que hoy ya contamos con 102 computadoras para que sustituyamos el 100% y que empecemos a pensar en avanzada, en automatización, en los equipos más de punta, en precisamente la mejor calidad para los clientes que atendemos; y bueno estamos en el mundo de casi que 5.0 ya no 4.0. Entonces, don Osvaldo (Navarro), bienvenido, para que lo conozcan, si quiere se presenta sobre todo para doña Marilyn (Solano), yo no sé si doña Ana Ruth (Vílchez) lo conocía, pero bueno hoy lo conocemos estrenando “compus”.....

Resalta don Osvaldo Navarro: gracias por la bienvenida y por la oportunidad, aquí “al pie del cañón” como diría alguien y dando lo mejor para JASEC, como lo he dicho en todos estos 20 años, como bien lo dijeron, un año ya en el puesto y ya por lo menos dimos un buen avance que es el cambio de computadoras, de al menos como 100 computadoras aproximadamente, que esperemos que en este año vengan más nuevas noticias para así cambiar el 100% del parque tecnológico, estoy acá para servirles en lo que pueda con mucho gusto.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 100

Señala doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ahora sí adelante, perdón ya me emocioné yo.....

Resalta la señora Céspedes Brenes: y don Cristian (Acuña), buenas noches.....

Saluda el señor Acuña Brenes: buenas noches.....

Inicia doña Fernanda Redondo: muy buenas noches, espero que se encuentren muy bien. El día de hoy, como mencionaba don Gustavo (Redondo), vamos a ver la modificación presupuestaria N° 2-2024. Esta modificación presupuestaria va a contemplar diferentes negocios, pero primeramente iniciamos con lo que es la parte de remuneraciones. En remuneraciones tenemos algunos aumentos, así mismo como disminuciones, primeramente, lo que son los aumentos, tenemos puestos sin contenido que la intención de esta modificación es darle contenido presupuestario, ya son plazas creadas, sin embargo, hay que darles los recursos necesarios, entonces tenemos el Asistente Técnico Nivel 1, eso por un monto de ¢6.8 millones para la Administración de Activos. Así mismo también tenemos un Profesional Nivel 1 para Salud Ocupacional, este puesto llevaría un recurso de ¢14.2 millones y también tenemos dos Profesionales Nivel 2 para el Departamento de Tarifas por un monto total de ¢29.2 millones. Entonces para estos nuevos puestos tendríamos un monto total de ¢50.3 millones para lo que resta del año 2024. Así mismo dentro de los aumentos, en la parte de remuneraciones, se están solicitando recursos para el tiempo extraordinario del negocio de Infocomunicaciones por ¢500.0 mil, el cual corresponde básicamente a los compañeros que tienen disponibilidad. Y en la parte de las disminuciones tenemos un monto de ¢109.7 millones, estos recursos provienen propiamente de aquellas plazas que se encuentran vacantes. En el documento PDF en la página N° 39 pueden ver el detalle de todas esas plazas vacantes que estuvieron en este primer trimestre; básicamente esos serían los movimientos que tenemos en la parte de remuneraciones.....


.....

.....

.....



.....

.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 100

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2024**

**Remuneraciones**


DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ¢
 Requerimiento de Talento Humano	Puestos sin contenido	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistente Técnico Nivel 1 Adm. de Activos (SE195) (¢6,8 millones)</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional (puesto No 0437) (¢14,2 millones)</li> </ul>	50,3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional Nivel 2 Tarifas (puestos No 0069 y 0071) (¢29,2 millones)</li> </ul>	
	Tiempo extraordinario, Infocomunicaciones	0,5
 Saldo de los recursos presupuestados Remuneraciones	Disminución partida de remuneraciones	-109,7

Indica la señora Redondo Martínez: continuaremos con el negocio propiamente de Infocomunicaciones y cuáles serían los movimientos en la parte de los aumentos. El primero de ellos corresponde a un monto de ¢17.3 millones, esto corresponde a componentes requeridos para aires acondicionados para el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores, comentarles que estos recursos se tenían para la adquisición de aires acondicionados, sin embargo, según el análisis que hicieron los compañeros de Infocomunicaciones lo que van a requerir propiamente son los repuestos, entonces estamos cambiando la partida presupuestaria y ya no así la adquisición de los aires. Seguidamente tenemos ¢200.0 mil para completar los recursos de la segunda prórroga del servicio de vigilancia, también tenemos ¢10.000 mil para lo que son los timbres requeridos por ley para la participación de las diferentes licitaciones que tiene Infocomunicaciones. Básicamente esos serían los aumentos del negocio por ¢17.5 millones.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 100


## NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

### Aumentos Infocomunicaciones


DETALLE	Monto Millones C
Componentes requeridos para aires acondicionados para el enfriamiento de las salas donde se encuentran los equipos de JASEC y sus operadores	17,3
Recursos para complementar lo requerido para la II prórroga Servicio de Aseo	0,2
Timbres requeridos por ley para las licitaciones	0,01
 <b>AUMENTOS</b>	<b>¢17,5</b>

Hace ver la señora Redondo Martínez: en el caso de las disminuciones tenemos ¢17.5 millones, como les mencionaba anteriormente, los ¢17.3 millones que sería la primera línea, era para la adquisición de compra de equipos, sin embargo, vimos que lo que vamos a hacer es la adquisición de repuestos como tal. Estamos disminuyendo ¢200.0 mil en el contrato actual que tenemos de lo que es las multifuncionales que son las impresoras, y también se están disminuyendo recursos excedentes por ¢10.000 mil en la partida de publicidad y propaganda. Esos serían los movimientos a nivel de disminuciones del negocio de Infocomunicaciones.....

### Disminuciones Infocomunicaciones


DETALLE	Monto Millones C
Disminución de comprar los equipos (adquisición de un aire acondicionado de precisión y un aire acondicionado mini Split)	17,3
Saldo disponible pues el contrato actual de equipo multifuncional	0,2
Recursos excedentes Publicidad y Propaganda	0,01
 <b>DISMINUCIONES</b>	<b>¢17,5</b>

Comenta doña Fernanda Redondo: seguidamente tenemos al negocio de Alumbrado Público, aquí tenemos solamente 2 movimientos, el primero de ellos es el aumento, el cual corresponde a recursos para lo que es el servicio vigente de limpieza, que son recursos complementarios a lo que se había


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 100

asignado. El servicio vigente sería por ¢131.0 mil y una nueva prórroga que se necesita por ¢579.0 mil para un total de ¢700.0 mil; y esto lo estaríamos disminuyendo del servicio de la deuda por ¢700.0 mil también, que propiamente se revisa a nivel trimestral, cómo fue el comportamiento de la deuda, y tenemos estos excedentes por acá del financiamiento que tiene este negocio, eso básicamente sería Alumbrado Público.....


### **NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

 <b>DETALLE AUMENTO</b>	<b>Monto Millones ¢</b>
Servicio vigente de limpieza (¢131.543,52) y nueva prórroga (579.103,62)	0,7

 <b>DETALLE DISMINUCIÓN</b>	<b>Monto Millones ¢</b>
Ajuste al servicio de la deuda	0,7

Continúa la señora Redondo Martínez indicando: en el caso del negocio de Energía y Servicios Corporativos, vamos a ver primeramente los aumentos del negocio de Energía, donde tenemos adquisición de cuatro cuadraciclos, estos son para Tuis y Birrís por un monto de ¢38.1 millones de colones. Es importante este requerimiento debido a que a los que tenemos en estos dos lugares son modelos del año 2007-2008 y los compañeros nos comentaban la importancia de tener estos equipos para lo que es el traslado hacia las diferentes tomas o diferentes lugares en los canales, donde ellos realizan las inspecciones e inclusive la limpieza de terrenos y demás. El siguiente requerimiento corresponde a la adquisición de un banco de baterías, inversor y transferencia de patio de interruptores de El Bosque por un monto de ¢35.1 millones y básicamente la necesidad nace debido al evento que surgió el pasado 23 de marzo, que fue un sábado, que hubo un daño importante donde se determina que el equipo no estaba funcionando de la manera correcta, por lo cual los compañeros de El Bosque están requiriendo estos recursos para hacer los cambios correspondientes del equipo. Así mismo se está solicitando en la siguiente línea, por ¢26.8 millones, la compra de baterías para equipos de protección y comunicación del Centro de Control de El Bosque, igualmente esto es necesario para mantener los sistemas de protección, control y comunicación operativa y funcional para el

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 100

restablecimiento de la red de distribución. Otro requerimiento muy importante que les mencionaba don Gustavo (Redondo), al principio de la presentación, es la reparación del cojinete de la planta de Birris 1, este es por un monto de ¢15.0 millones. Recordemos que la operación de las plantas son bastante importantes a nivel financiero, a nivel económico sí tiene la institución una afectación debido a que si no está produciendo la planta también esto nos genera más compras de energía, entonces entre más rápido esté funcionando la planta también nos ayuda en la parte de compras de energía. Seguidamente tenemos el requerimiento de Viabilidad Ambiental del proyecto de mejoras de la Subestación Cóncavas y patio interruptores por ¢3.8 millones. El propósito de esta consiste en la elaboración y presentación ante SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) del formulario D1, para la elaboración de la licencia ambiental de la construcción del patio de interruptores, para la modernización de la Subestación Cóncavas, básicamente a eso corresponde este requerimiento. Y por último en el negocio de Energía tendríamos ¢1.2 millones que corresponde a la compra de UPS para el equipo de protección y comunicación del Centro Control de El Bosque, básicamente esos serían los aumentos del negocio de Energía.....


## **NEGOCIOS DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS**

### **Aumentos Energía**


<b>DETALLE</b>	<b>Monto Millones ¢</b>
Adquisición de 4 cuadraciclos para Tuis y Birris.	38,1
Adquisición del banco de baterías, inversor y transferencia de Patio de Interruptores El Bosque.	35,1
Compra de baterías para equipos de protección y comunicación Centro de Control El Bosque.	26,8
Reparación de cojinete Planta Birris 1.	15,0
Viabilidad Ambiental Proyecto Mejoras a la Subestación Cóncavas y patio de interruptores.	3,8
Compra de ups para equipos de protección y comunicación Centro de Control El Bosque.	1,2

Comenta la señora Redondo Martínez: ahora estaríamos viendo cuáles son los aumentos que tiene el negocio de Servicios Corporativos. En este caso, el primero de ellos corresponde a gasto de transporte y viáticos al exterior el cual es un requerimiento de la Gerencia General por un monto de ¢2.1 millones



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 100

de colones, este es con la posibilidad de tener recursos para la asistencia y participación de funcionarios delegados por parte de la Administración Superior a las diferentes actividades que se puedan generar, siempre y cuando se está al amparo del reglamento de viáticos de la Contraloría General de la República, eso es importante. El siguiente requerimiento corresponde a la instalación de la licencia del sistema Argos, esto es un requerimiento de la Auditoría Interna por ¢700.0 mil, debido a que ya se tenía la licencia Argos, pero debido al ciberataque no se ha podido hacer la instalación debida. Entonces se están solicitando los recursos para realizar la contratación de esta instalación. Así mismo la Auditoría Interna presenta el requerimiento de reparación de impresora por ¢100.0 mil. También tenemos el complemento de la adquisición de un servidor tipo seguridad por ¢8.1 millones, este corresponde a la Auditoría Interna. Comentarles acá que en el presupuesto ordinario 2024 se le asigna a la Auditoría Interna ¢16.0 millones, sin embargo, en este centro y partida para la habilitación de órdenes de compras se habilitan 2 órdenes de compra donde se asignaron los ¢8.0 millones, entonces se requiere en esta modificación presupuestaria reintegrar el recurso faltante que es de ¢8.1 millones para que la Auditoría (Interna) haga la adquisición necesaria del servidor que solicitó en el presupuesto ordinario del 2024. El siguiente requerimiento corresponde a T.I (Tecnologías de Información), este es un servicio de arrendamiento de equipo de cómputo por un monto anual de ¢68.4 millones. Este requerimiento trasciende a nivel plurianual, entonces a nivel plurianual el monto total de la contratación sería de ¢273.6 millones. Acá comentarles de algunas ventajas que el departamento de TI (Tecnologías de Información) hace que es la actualización de la plataforma de cómputo a nivel total, también un mayor poder de cómputo en procesamiento y el uso del software moderno, mantenimiento constante del servicio, ahorro en el cambio de partes en caso de fallas, equipo asegurado por parte del proveedor. Entonces este requerimiento, comentarles que se habían asignado ¢68.4 millones para la adquisición de equipo para el año 2024, sin embargo en esta modificación presupuestaria el requerimiento sería hacer un arrendamiento del equipo y no adquirir, entonces en las disminuciones más adelante vamos a ver que hay una disminución por la adquisición y un aumento en el arrendamiento del equipo de cómputo. El siguiente corresponde a un certificado SSL (Secure Sockets Layer (capa de sockets seguros), eso es


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 100

por un monto de ¢4.4 millones, igualmente es un requerimiento del Área de TI (Tecnologías de Información), en la actualidad se cuenta con varios sitios de servicio de clientes de los cuales pueden ser protegidos con certificados de seguridad tales como lo que es el correo electrónico, el sitio web, la nube de JASEC, para esto es que se requieren estos certificados de seguridad para estos servicios.....

### ***Aumentos Servicios Corporativos***

DETALLE	Monto Millones ¢
Gastos de transportes y Viáticos al exterior (Gerencia)	2,1
Instalación licencia Sistema Argos (Auditoría Interna)	0,7
Reparación de la impresora (Auditoría Interna)	0,1
Complemento para la adquisición de un servidor tipo seguridad (Auditoría Interna)	8,1
Servicio de arrendamiento de equipo de cómputo (Plurianual ¢273,6 millones) (TI)	68,4
Certificado SSL tipo Wilcard para aplicaciones Web (TI)	4,4

Comenta la señora Redondo Martínez: continuamos igualmente con requerimientos de Servicios Corporativos, en la primera línea hay ¢17.0 millones, ese es un requerimiento del Área Financiera, a la parte contable, que corresponde a las consultorías NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), tributarias y estudios de precios de transferencia. Acá es imprescindible que JASEC cuente con estas consultorías para que se hagan los ajustes oportunos de la parte de las políticas contables y los estados financieros como tal. El siguiente requerimiento corresponde a reajuste de precios del servicio de vigilancia, esto va desde agosto hasta diciembre del año 2023 por ¢0.9 millones, el cual también ya fue visto por el departamento de Tarifas y avalado si correspondía el pago como tal. El siguiente requerimiento corresponde a la adquisición de seis pantallas del centro monitoreo, esto es un monto de ¢3.9 millones. Recordemos que ahorita contamos con un centro de monitoreo el cual tiene la vigilancia de 84 cámaras, está ubicado en las instalaciones de Fátima y sí es muy importante que se cuente con el equipo de las 6 pantallas, principalmente dado que ya han venido fallando, entonces para el monitoreo se necesitan esas 6 pantallas. El siguiente requerimiento corresponde a la adquisición de


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 100

escritorios, esto es básicamente para atender la reestructuración que ya se ha venido presentando, por un monto de ¢3.1 millones y son 10 escritorios que se estarían incluyendo dentro de este requerimiento. Seguidamente tenemos comisiones por recaudación, éstas comisiones es por un monto de ¢100.0 millones. En el presupuesto ordinario se asignaron recursos, sin embargo, siempre se va haciendo un monitoreo de cómo está el comportamiento de la partida presupuestaria y se determina que en promedio ya se van gastando aproximadamente ¢40.0 millones mensuales, entonces se prevé que se requieren recursos, entonces ya se están solicitando en esta modificación para poder completar el año. El siguiente requerimiento también corresponde a la parte de facturación y es para la compra 15 Hand held para lectura de medidores por ¢7.3 millones y la migración del Software SLAM de la versión móvil compatible de los equipos por ¢4.1 millones, para un total de ¢11.4 millones. Estos equipos Hand held son muy importantes debido a que son los equipos que se utilizan para la lectura de los servicios de electricidad....

### **Aumentos Servicios Corporativos**

DETALLE	Monto Millones ¢
Consultorías NIIF, tributaria y estudios de precios de transferencia	17,0
Reajuste de precios servicios de vigilancia (agosto a diciembre del 2023)	0,9
Adquisición de 6 pantallas Centro de Monitoreo	3,9
Adquisición de escritorios para atender reestructuración parcial.	3,1
Comisiones por recaudación se solicita apropiar recursos de acuerdo con el comportamiento de ejecución al cierre de marzo	100,0
Compra de 15 Hand Held para lectura de medidores (¢7,3 millones) y migración del software SLAM versión móvil compatible con los equipos (¢4,1 millones)	11,4

Continúa la señora Redondo Martínez indicando: el siguiente (requerimiento) también es por parte del departamento de Facturación y corresponde a dos tablets, propiamente para las inspecciones de campo, por ¢1.1 millones. Así mismo también el siguiente requerimiento corresponde a Facturación por ¢600.0 mil y estos son recursos complementarios para la adquisición de dos cámaras fotográficas con sonda. En el presupuesto ordinario se habían asignado ¢500.0 mil, sin embargo, según los estudios de mercado que realiza el área, se determina que no son suficientes, por lo cual la importancia de asignar los recursos correspondientes para la compra. Así mismo también tenemos de parte de Facturación


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 100

recursos para la mejora del sistema de inspecciones SIC y también para las versiones PC y móvil por ¢7.0 millones. Este es un sistema nuevo, se culminó su desarrollo en el mes de octubre, sin embargo se ha implementado la dinámica de revisión, entonces se determina una necesidad importante de hacer ajustes y mejoras al sistema. El siguiente requerimiento corresponde a la actividad de la romería, esto es parte de lo que presenta el departamento de Mercadeo y Ventas por ¢2.4 millones y básicamente se enfoca en lo que es la presencia de marca en la romería, dentro de estos recursos se están contemplando diferentes servicios por ejemplo alquiler de toldos, coro musical, animador, cápsulas con la finalidad de estar presente el día de la romería. También tenemos para Comercial un requerimiento de branding para la flotilla vehicular, esto es un monto de ¢4.5 millones y básicamente corresponde para once vehículos institucionales en los cuales se estarían utilizando estos recursos y también adquisición de dos vallas publicitarias por un monto de ¢3.1 millones correspondiente a lo que venían trabajando los compañeros del territorio JASEC sobre la estrategia comercial. Esos serían los aumentos que tenemos...

### ***Aumentos Servicios Corporativos***

DETALLE	Monto Millones ¢
2 tablets para inspecciones de campo del Departamento de Facturación	1,1
Recursos complementarios para adquirir compra de 2 cámaras fotográficas con sonda (Ordinario 2024 se asignaron ¢0,5 millones)	0,6
Mejoras al Sistema de Inspecciones SIC en sus versiones PC y Móvil	7,0
Actividad Romería	2,4
Branding para flotilla vehicular (¢4,5 millones) y adquisición de vallas publicitarias (¢3,1 millones)	7,6


Comenta doña Fernanda Redondo: dentro de las disminuciones para el negocio de Energía y Servicios Corporativos iniciamos con la amortización de Toro 3, la disminución sería de ¢75.9 millones. Como se había comentado en la modificación N° 1 que también hubo una disminución en esta partida presupuestaria, se hace una reestructuración financiera de lo que es la cuota de Toro 3, que tiene recursos disponibles de lo que es la partida de amortización con respecto al presupuesto ordinario del 2024, entonces para esta modificación se estarían utilizando los recursos disponibles por ¢75.9 millones.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 100

Tenemos la adquisición o compra equipo de cómputo por los €68.4 millones que como les mencionaba en la parte de los aumentos ahora se va a hacer por medio de arrendamiento, entonces esto es un cambio de partida presupuestaria básicamente. En el Canon de Energía por €63.2 millones, este es un Canon que se le paga a la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) y este es quien determina cuál es el monto del Canon, pero para el 2024 hubo una disminución importante con respecto a lo que ya teníamos presupuestado, por lo cual son recursos que podemos tomar. También tenemos un excedente en la contratación o en la adquisición del transformador, este transformador era de Birrís, de la parte de generación, sin embargo, fue adjudicado en el año 2023 y se había asignado en el año 2024 esperando qué iba a suceder con respecto al 2023 pero se adjudicó en este año, por lo cual no se va a adquirir para el año 2024 por €61.5 millones. Licencias Webex esto es por un monto de €4.4 millones, igualmente acá dentro del presupuesto se asignaron recursos de los cuales se determina que después de la adquisición de las licencias no se van a requerir estos €4.4 millones. También tenemos un saldo en la póliza de riesgos profesionales por €25.9 millones ya esta póliza fue cancelada el mes pasado, por lo cual son recursos que se pueden tomar. Y por último tenemos servicios de telecomunicaciones que básicamente son los servicios de teléfono por €0.9 millones es decir €900.0 mil, el cual según el comportamiento que ha tenido la partida presupuestaria se pueden disminuir los recursos correspondientes.....

### **Disminuciones**

<b>DETALLE</b>	<b>Monto Millones €</b>
Amortización Toro 3	75,9
Compra de equipo de cómputo	68,4
Canon de Energía	63,2
Excedentes de contratación de Transformador adjudicada en el año 2023 y asignado en el Presupuesto Ordinario 2024	61,5
Licencia WEBEX	4,4
Saldo de la póliza de riesgos profesionales	25,9
Servicios de Telecomunicaciones	0,9

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 100

Resalta doña Fernanda Redondo: para Energía y Servicios Corporativos los aumentos y disminuciones serían de ¢409.4 millones.....


**Energía – Servicios Corporativos**

<b>AUMENTOS</b>	<b>¢409,4</b>
-----------------	---------------

<b>DISMINUCIONES</b>	<b>¢409,4</b>
----------------------	---------------

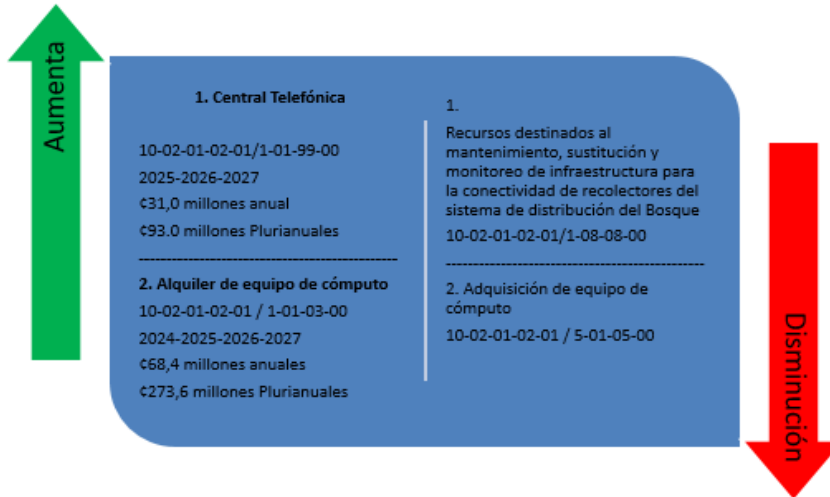
Millones de colones

Comenta doña Fernanda Redondo: algo muy importante para esta modificación presupuestaria, que no lo habíamos tenido en otras modificaciones, que ya se viene viendo la necesidad precisamente de las modificaciones de recursos plurianuales, básicamente porque ya estamos trabajando en recursos y contrataciones plurianuales. Entonces el primero de ellos corresponde a la central telefónica, esta central telefónica es por un período de 4 años. Considerando el 2024, para la modificación presupuestaria N° 1 que les presentamos se hizo la modificación anual, sin embargo se determina la necesidad de que este contrato no es anual sino es plurianual, entonces acá se le estaría solicitando a la Junta Directiva la aprobación de la modificación plurianual. De dónde vienen los recursos, básicamente vienen del mantenimiento, sustitución y monitoreo de la infraestructura de la conectividad de los reconectores del sistema de distribución El Bosque, que igualmente es administrado por el área de TI (Tecnologías de Información). Entonces estaríamos asignando estos recursos para lo que es la central telefónica para iniciar este año con este proceso de contratación, ese es el primer requerimiento. El segundo corresponde al alquiler del equipo de cómputo, que ya se los había mencionado anteriormente, que ya no vamos a hacer una compra de equipo de cómputo, sino vamos a hacerlo por medio de un rating y no alquiler, son ¢68.4 millones anuales pero la intención de esto es que se haga un contrato plurianual por 4 años, por lo cual estaríamos modificando también el presupuesto plurianual, y esto viene de la adquisición de equipo de cómputo que era propiamente compra de equipo como tal.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 100

## **MODIFICACIÓN RECURSOS PLURIANUALES**

### **Ajuste Presupuesto Plurianual**



Externa la señora Redondo Martínez: básicamente esa sería la modificación presupuestaria. Por último, nuestra recomendación sería: aprobar la modificación presupuestaria 2-2024 al amparo del artículo 4, inciso a) de la Ley 7799, que señala “son funciones de la Junta Directiva aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”. Muchísimas gracias, cualquier consulta con mucho gusto.....


### **Recomendación**

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2024 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”...

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Fernanda (Redondo), como siempre muy puntual. Yo levanté la mano y luego doña Marilyn (Solano). Vean yo no sé, alguna vez sí hicimos la comparación cuando estábamos con una situación financiera media complicada y que estamos cruzando el desierto; yo hoy de verdad que me emociona mucho de ver que estemos dando recursos para tantas cosas tan elementales pero tan necesarias, sobre todo en Facturación, estamos hablando de Hand held, estamos hablando de equipos, estamos hablando obviamente de la continuidad y la calidad del servicio eléctrico

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 72 de 100

que es lo que nos ha garantizado que seamos pioneros del desarrollo y esto es gracias a don Cristian (Acuña) y a su equipo. Entonces esto de verdad es digno de agradecerles muchísimo a toda la institución por el apoyo que están brindando para estos fines. Ahora bien, yo tengo algunas preguntas puntuales: el tema de la ampliación de Cónnavas tiene muchísimo que ver con mantener esos estándares de continuidad, calidad del servicio, ¿cómo vamos en términos de ese proyecto que debería ser a corto plazo según los aumentos de la demanda?; voy a aprovechar para plantear algunas otras; pero bueno no, más bien primero don Cristian (Acuña) tal vez con esa.....


Resalta don Cristian Acuña: buenas noches, ¿ahí se escucha?.....

Indica el señor Brenes Castillo: sí.....

Comenta el señor Acuña Brenes: en este tema don Lizandro (Brenes) y para no quitar mucho tiempo, puntualmente, la labor obedece básicamente a tres etapas, por un lado estamos coordinando con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) todo el tema de estudio conexión preliminar, que en este caso don Diego Masís ya lo tiene en una etapa muy avanzada, por otro lado se está llevando un contrato paralelo también que nos dan recurso este año para hacer todo lo que es el diseño de construcción de las obras asociados a las salidas de Cónnavas, de las líneas que hay que traer por la calle y los patios de interruptores que tenemos que construir, para esa energía que vamos a sacar nueva de Cónnavas poder utilizarla en la calle, porque si no construimos no podemos sacarla básicamente, eso se está llevando y paralelo a todo esto esperar el estudio de viabilidad, que por ahí se mencionaba, que está asociado a esto, en realidad esto tiene varios frentes de trabajo a nivel de contrataciones y servicios para lograrlo, pero puntualmente en el proceso como tal tenemos coordinado con el ICE (Instituto Costarricense) hasta el día de hoy y se tiene como expectativa que el ICE (Instituto Costarricense) estaría entregando un transformador de 45 megas, como se les había mencionado, a final del próximo año a JASEC, lo cual va calzando también en procesos constructivos de esas redes en la red, que como les digo este año estamos contratando diseño y el próximo año estaríamos contratando construcción....


Interviene don Lizandro Brenes para indicar: eso es casi que un 25% de la capacidad instalada actual de suministro en plata.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 100

Resalta el señor Acuña Brenes: ese 45%, estamos hablando así porque nosotros lo que tenemos actualmente son 4 transformadores de 45 (megas), nos estarían dando un quinto (transformador) efectivamente.....


Señala el señor Brenes Castillo: sí algo así recordaba yo, ahora bien si la memoria no me falla habíamos conversado y no sé si habíamos visto en Junta (Directiva) algo que es elemental, respiro pero me alegra mucho que tengamos inclusive mejores condiciones para trabajadores, que era lo del transformador, evidentemente este cojinete que es importantísimo para la generación de Birris que son las “joyas de la abuela” tienen que darse, lo de los cuadraciclos que sonará muy básico, pero es que de las tomas de Birris a la planta de Birris son bastante kilómetros complicados, y lo mismo de Tuis la planta a la toma es otro recorrido y con algunos riesgos inclusive, entonces los funcionarios tienen que tener los equipos necesarios para hacer esos traslados y para hacerlo más ágil y con menos gasto, que lo que tarde por ejemplo un carro de ida y vuelta y que además se necesita que sea doble (tracción). Entonces estos cuadraciclos me parece que son fundamentales, yo no sé si se habían comprado ya algunos y esto es para complementar, pero es importante. Y otra cosa, don Cristian (Acuña), que también me parece importante de los que conocemos esas tomas es que son bastante peligrosas sobre todo cuando llueve, lamentablemente no ha llovido mucho pero ahí los equipos para atender cuando se cierran las (...), se me olvidó el termino, pero también es importante sobre todo por la cantidad de derrumbes, entonces hay que pensar siempre. Hay una cosa que se llama como “rejillas” o algo así, que se tapan a cada rato; siempre es fundamental y medular pensar en la integridad de lo más valioso que tenemos y eso es la gente. Yo tenía otra más, cuando estábamos coordinando para ver esta modificación presupuestaria, y es para avanzar en esto y me parece que es un tema absolutamente medular, es importante dotar de recursos para que se logre contratar y ejecutar este año el presupuesto de todas estas cosas, sobre todo Facturación, los sistemas, el centro de atención telefónica me parece todo maravilloso, pero doña Rocío (Céspedes) me estuvo comentando que existe una posibilidad de dotar de alrededor de ¢400.0 millones para el tema de infraestructura; entonces nada más es para decirle a los compañeros de la Administración; evidentemente eso no se podía sacar de ayer para hoy que estábamos coordinando la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 100

agenda porque se necesita de documentos y demás, pero si se logran liberar esos recursos presupuestarios de otras áreas, porque no se van a ejecutar, necesitamos un compromiso institucional gigante, a todo nivel desde nosotros mismos. Si tenemos que hacer una modificación presupuestaria extraordinaria que la hagamos, pero literalmente se nos está cayendo el techo, entonces importante, como una necesidad prioritaria, avanzar en esto para poder tener infraestructura decente y de calidad, o sea somos una empresa muy importante para Cartago, tenemos que creernos así de importantes y así de grandes. Entonces para decirles que estuvimos conversando eso con doña Rocío (Céspedes) a la hora de coordinar la agenda y que yo estaría agendando en cuanto antes esa modificación presupuestaria extraordinaria para que la Administración tenga el suficiente chance y poder construir dada la necesidad, no son caprichos sino es la necesidad, y me alegra mucho que ya estén comprando escritorios, es decir, cosas elementales que estamos viendo, que dicha. Ah bueno y lo de los cuadracillos tal vez don Cristian (Acuña) mediante el chat pueda referirse, sería genial, si es que ya tenemos o no tenemos, o no tenemos del todo, perdón doña Marilyn (Solano) y gracias a doña Rosario (Espinoza) por el tiempo.....

Indica el señor Brenes Castillo: adelante doña Marilyn (Solano).....

Externa doña Marilyn Solano: voy a hacerlo lo más concreto porque no tengo tiempo, varias cosas que las tengo bien anotadas, con relación a los viáticos al exterior solicitados por la Gerencia, pues obviamente no conozco cuál es la dinámica, quisiera saber a qué obedece este aumento o porqué se requiere, luego el tema de arrendamiento de equipos de cómputo la compañera nos explicó, yo quisiera que me explicaran si tiene que ver con la contratación del equipo que ya llegó o es otro equipo especializado que rotundamente no se puede adquirir o que no podemos por ejemplo; voy dando las preguntas para que después me contesten, y con relación a la consultoría de (...), que obviamente que es un tema de transferencia de precios que yo sé que se ocupa gente bien especializada en el caso, pero quisiera saber si esa consultoría ya ustedes de previo le habían solicitado, qué tiene que ver con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), si están en el proceso de la contratación por ejemplo, qué es lo que tenemos pendiente en esos temas nosotros. Luego que, por favor, me

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 100


expliquen lo que son las comisiones por recaudación porque no entiendo qué es eso, que por favor me expliquen qué es y a qué obedece ese aumento, y luego con la actividad de la romería, si se tiene algún estudio del retorno de esa inversión, que si bien es cierto son ¢2.0 millones y un tanto no entiendo qué tan importante es el tema de la exposición de la marca, que sí es importante pero lo que quiero ver si se tiene un estudio o un análisis del retorno de la inversión, puntual. Gracias.....

indica don Lizandro Brenes: varios levantaron la mano, no sé en qué orden, está don Gustavo (Redondo), don Osvaldo (Navarro) y doña Rocío (Céspedes).....

Externa la señora Céspedes Brenes: si gusta empiezo yo porque la primera era la de los viáticos.....

Señala el señor Brenes Castillo: adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: casualmente y tal vez para poner en contexto a doña Marilyn (Solano) y recordarle a los demás Directores también que éste fue uno de los grandes vacíos que teníamos presupuestarios para poder aprovechar algunas actividades formativas del personal, por ejemplo en actividades como CECACIER (Comité Regional de la CIER para Centroamérica y el Caribe), que somos afiliados a esta cámara y en ocasiones invitan a alguna capacitación en donde por la afiliación que nosotros tenemos ellos cubren unos gastos, pero sí nos dicen a nosotros que tenemos que cobrar por ejemplo el tiquete de avión, y no teníamos el año pasado. Entonces siendo modestos y reservados estamos presupuestando \$4.200,0 para tener esa partida en caso de que se presente una posibilidad de un ejercicio similar y que no nos tome sin recursos en esa partida, doña Marilyn (Solano), de hecho hace años que esa partida no tenía recursos y el año pasado no hubo oportunidad de aprovechar algunos eventos a los cuales se invitó a JASEC, precisamente porque esa partida de viáticos o gastos para viaje no tenía contenido presupuestario. Tal vez me voy a permitir también con lo de las comisiones por recaudación doña Marilyn (Solano), nosotros además del cobro que hacemos en plataforma, de los servicios, nosotros a través de diferentes entes financieros los clientes los utilizan para el pago de sus servicios eléctricos, en internet banking. En este tipo de plataformas y al hacer el cobro a nombre nuestro, las instituciones financieras nos cobran una comisión, entonces se da un presupuesto y conforme los pagos se van realizando se van haciendo las proyecciones de si los recursos asignados


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 100

conforme a esa dinámica van a alcanzar o no, entonces ese es el caso por los cuales la gente de Comercial nos está pidiendo reforzar esa partida. El tema de la romería en realidad, doña Marilyn (Solano) y compañeros, es un tema de actividad reciente de participación de una actividad cartaginesa, en donde una institución cartaginesa o arraigada a JASEC hace una participación solidaria de proyección y de imagen hacia los visitantes de Cartago, dando la bienvenida y haciendo actividades propias de la actividad, que es la romería y es la de ver pasar a los romeros, que conozcan que JASEC existe, va orientada más que todo a una visión social, de imagen y de proyección a la comunidad, de participar reitero, en actividades propias y arraigadas en la cultura y la práctica religiosa de un importante número de costarricenses que llegan a este evento.....

Pregunta el señor Redondo Brenes: don Lizandro (Brenes), no sé si me permite muy puntualmente las dos (consultas) que quedan.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señor, adelante; luego don Osvaldo (Navarro) y don Salvador (Padilla).....

Resalta don Gustavo Redondo: de la consultoría NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y el depósito de transferencia, tal vez principalmente, mucho tiene que ver con precios de transferencia hay que hacer creo que el estudio me parece de tres o cuatro períodos. Esto Hacienda había sacado lo que es la obligación de los contribuyentes de hacer sus estudios de transferencia, en su momento dejó pendiente el sistema bajo el cual se iban a subir estos informes, sin embargo dedicó sus esfuerzos sobre todo a temas del IVA (Impuesto Valor Agregado), a temas de factura electrónica y aún no ha sacado el sistema para poder subir esos informes, lo que no quita la obligación de que las empresas hagan sus estudios de precios de transferencia. Entonces una parte va por ahí y lo otro son consultorías en temas tributarios de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) que en algunas ocasiones se requerirá confirmar, por ejemplo, criterios internos y que esto sea por un experto externo. En este caso, por ejemplo, con don Edwin (Aguilar) se está trabajando lo que es estructuración de proyectos bajo algunas figuras que no consoliden en el balance y ahí sí es muy importante contar con un criterio de alguien externo. Esto, por ejemplo, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene normalmente un auditor y un consultor que son del calibre, por ejemplo, que si uno es KPMG (Servicio

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 100

de Declaración de Impuestos), el otro es Deloitte, entonces son tal vez recursos para fortalecer estas áreas que hace muchos años no hemos utilizado pero como estamos reactivando el tema de financiamiento y proyectos sí creemos que es necesario. Y el último para tal vez dale el pase a don Osvaldo (Navarro). A grandes rasgos, es que la contratación que viene de equipo de cómputo ya esos recursos están casi que cuando don Osvaldo (Navarro) estaba entrando, yo creo que un poco antes y ahora el esquema está pasando a un arrendamiento para los equipos que hacen falta y que van a venir a complementar todo el resto de las computadoras que tenemos, entonces unos van a ser comprados como estos que ya ingresaron y los que siguen van a ser arrendados, lo cual tiene otro montón de beneficios a nivel económico por los temas de mantenimiento, seguros y demás, ahí tal vez don Osvaldo (Navarro) quiera complementar.....

Comenta don Osvaldo Navarro: sí claro, bueno ya abarcó todo don Gustavo (Redondo). Doña Marilyn (Solano), sí es totalmente diferente a la compra que se acaba de hacer, es para cubrir al resto del personal que quedó sin equipo, porque en esta primera compra no se logró abarcar el 100%. Están aproximadamente 160 máquinas faltantes por renovar, las cuales están obsoletas y propensas a un tipo de error o problema que quede sin operatividad, entonces el renting es para cubrir ese personal faltante.


Pregunta don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) ¿estamos?.....

Responde la señora Solano Chinchilla: sí señor, incluso para efectos de tiempo estoy anotando las observaciones en el chat, quizás ahí si pueden me contestan algunas observaciones, pero está bien.

Gracias.....

Señala el señor Brenes Castillo: sí, yo también hago uso de esa herramienta para agilizar, muchas gracias doña Marilyn (Solano) por la consideración; don Salvador (Padilla), adelante.....


Externa don Salvador Padilla: gracias Presidente y gracias a doña Marilyn (Solano) por la consulta y gracias también a la exposición y las declaraciones dadas. Sobre el tema de la romería que parece banal, pero son dos millones de personas las que vienen a visitar la noble y leal ciudad de Cartago antigua, vieja metrópoli. Creo que y yo siempre he sido crítico en esto y siempre lo he hecho en el afán de contribuir, yo he sido y he visto desde afuera y desde adentro de JASEC el detrimento de JASEC del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 100

apoyo a las cuestiones que tienen que ver con el relacionamiento de la comunidad y de la población a la que nos debemos, y esa ha sido una posición que siempre he manifestado en todo momento, por ejemplo tuvimos una conversación muy productiva don Edwin (Aguilar) y doña Rocío (Céspedes) sobre cómo falló el convenio para la iluminación de la plaza de San Isidro, que creo que podemos sacar aprendizajes importantes en cuestión de plazos, procedimientos. Hago mea culpa yo, inclusive para algunas cosas, a veces ando tan apretado que se me olvida firmar las actas y yo hago mea culpa y ahorita mismo las voy a firmar, pero creo que todos debemos hacer ese ejercicio incluida la Administración. Entonces leyendo lo que dicen yo estoy totalmente de acuerdo, todo tiene que ser cuantificable y demás, y son uso de recursos públicos, pero sí creo que mi percepción como Director y como alguien que ha trabajado mucho tiempo en las comunidades de toda la provincia hay una percepción de que JASEC queda debiendo en este tipo de cuestiones. Esa es mi percepción como Director y mi posición, entonces toda cuestión que venga como esto a ayudar a proyectar a JASEC a proyectar la cercanía al pueblo me parece bueno, podrá sonar como un discurso político pero no lo es, es la realidad y entonces yo creo que sí son importantes. Y por ejemplo no es solo que nos traigan los informes por escrito sino que es, por ejemplo, que la parte de la exposición de la marca sí, pero ¿cuántas noticias buenas va a generar Comunicación Corporativa a través de los medios de comunicación?, ¿cuántas va a lograr vender?. Ese es un tema importante ¿vamos a salir en noticias con esto?, sí o no. Ya hay gente trabajando en eso para que JASEC salga en las noticias, eso es publicidad gratuita y son temas llamativos, esas cuestiones también yo creo que no es “pecata minuta”, esto de la romería y yo lo apoyo al 100%, obviamente las recomendaciones que todos han hecho aquí son muy buenas y también estoy de acuerdo. Muchas gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias a usted don Salvador (Padilla); vamos a votar el acuerdo, pero en resumen es aprobar la modificación presupuestaria. Lo que se adjunta en el acuerdo son cada uno de los cuadros que constan en el informe que nos fue remitido, o digo algo incorrecto, doña Fernanda (Redondo).....

Responde doña Fernanda Redondo: es correcto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 79 de 100

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: don Lizandro (Brenes), quizás, tal vez, sí bien es cierto lo que nos interesa es aprobar la modificación presupuestaria, quizás como punto “b” el tema de verificar el tema de la reglamentación de la participación, de que haya una participación equitativa. Si bien es cierto ustedes acaban de indicar que hay un informe por escrito de la participación y del efecto multiplicador y todo lo demás, y quizás también de que se dicen ¢2.0 millones, pudieron haber sido ¢4.0, el “rollo” no es tanto que sea la romería sino que tratemos de hacer los estudios técnicos que demuestren si esto funciona o no, y obviamente yo sé que es un apoyo a la población cartaginesa, nuestra provincia y todo lo demás, pero quizás en función a ello para que se hagan esas prácticas que me parece que son muy importantes.....

Pregunta don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) ¿le parece como solicitar a la Administración un estudio técnico sobre los retornos de las inversiones comerciales?.....

Externa la señora Solano Chinchilla: sí señor, excelente. Y es que nosotros somos responsables del manejo de los recursos y sobretodo que somos los que tenemos que aprobar estas modificaciones.....

Señala el señor Brenes Castillo: sería esa inclusión, yo no tengo problema de que se incluya de una vez.

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: yo sugeriría algo también, ya que estamos hablando de mediciones sanas, la parte del acompañamiento de la Comunicación Corporativa en este tipo de eventos, la inversión comercial.....

Señala el señor Brenes Castillo: pero ¿qué concretamente?.....


Resalta don Salvador Padilla: un estudio o una planificación de Comunicación Corporativa cuando se hagan este tipo de inversiones de “amarras”.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: tal vez aquí hacer la aclaración don Lizandro (Brenes) si me permite.....

Indica el señor Brenes Castillo: tal vez concretamente doña Rocío (Céspedes), sí.....

Comenta la señora Céspedes Brenes: que hay recursos que son de Mercadeo y hay recursos que son de Comunicación Corporativa, entonces para esta actividad quien solicitó estos recursos fue Mercadeo...

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 80 de 100

Resalta el señor Padilla Villanueva: sí, pero es que debemos trabajar en equipo, Comunicación Corporativa debe apoyar esto.....

Resalta doña Rocío Céspedes: anotado.....

Indica don Salvador Padilla: gracias, muy amable.....

Externa don Lizandro Brenes: “solicitar a la Administración una planificación de Comunicación Corporativa sobre los eventos en los que participe la institución”, así lo logré resumir.....

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para indicar: ¿don Lizandro (Brenes)? .....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Comenta la señora Vílchez Rodríguez: sí gracias, muy rápidamente; sobre ese “7.c.” yo siento que es demasiado amplio “solicitar a la Administración un estudio técnico sobre el retorno de las inversiones comerciales”, o sea cada inversión comercial por sí sola tiene su complejidad, entonces me parece que eso es tan amplio como poner a la Administración a hacer un estudio del retorno de cada una de esas actividades, donde si bien es cierto se deben tener datos generales, una planificación y un objetivo, etcétera, pero solicitarlo así como en términos tan generales me parece que nos vamos a poner a dar mucha vuelta y no vamos a tener el resultado que queremos obtener.....

Resalta don Lizandro Brenes: les propongo algo, por qué no votamos la modificación presupuestaria y retomamos este “6.c.” y “6.d.” en Asuntos Varios, tal vez para que inclusive los proponentes puedan pensar en una redacción un poco más determinada y específica, ¿les parece? igual ahí ya tienen el insumo en el chat que sería el primer insumo para poder avanzar y aprobar la modificación presupuestaria, y en Asuntos Varios si no lo sacan yo me comprometo a sacar el tema, ¿les parece? ...

Externa la señora Vílchez Rodríguez: bueno, yo estoy de acuerdo.....


Resalta don Lizandro Brenes: entonces votemos el “6.a.” que es dar por recibidos los documentos y el “6.b.” que es aprobar la modificación presupuestaria.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 81 de 100

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes; muchísimas gracias a todos los compañeros por la participación.....


Se despiden los participantes del presente artículo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-277-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-044-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Modificación Presup 2-2024 v3; 4. Modificación Presupuestaria 2-2024; 5. Cuadros Modificación Presupuestaria 2-2024.....**

**6.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 2 -2024, de acuerdo con el siguiente detalle:.....**

.....  
 .....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 82 de 100

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		0,7		183,6	184,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,0		17,3	0,1	45,4
5	BIENES DURADEROS	11,7				11,7
<b>TOTAL:</b>		<b>39,8</b>	<b>0,7</b>	<b>17,3</b>	<b>183,6</b>	<b>241,5</b>

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024**  
**PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	44,1			14,9	58,9
1	SERVICIOS	44,4				44,4
5	BIENES DURADEROS			17,3	44,2	61,6
8	AMORTIZACION	75,9	0,7			76,6
<b>TOTAL:</b>		<b>164,3</b>	<b>0,7</b>	<b>17,3</b>	<b>59,1</b>	<b>241,5</b>

CUADRO N° 3


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2024**  
**PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR**  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	-44,1			-14,9		58,9	50,9	109,8
1	SERVICIOS	-44,4	0,7		183,6	184,3	44,4	230,0	90,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,0		17,3	0,1	45,4		45,4	
5	BIENES DURADEROS	11,7		-17,3	-44,2	11,7	61,6	101,8	151,6
8	AMORTIZACION	-75,9	-0,7				76,6		76,6
<b>TOTAL:</b>		<b>-124,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>124,5</b>	<b>241,5</b>	<b>241,5</b>	<b>428,1</b>	<b>428,1</b>

CUADRO N° 4

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2-2024**  
**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
(en millones)

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS						
	PROGRAMA				TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	44,1			14,9	58,9	24,4%	SERVICIOS		0,7		183,6	184,3	76%
SERVICIOS	44,4				44,4	18,4%	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,0		17,3	0,1	45,4	19%
BIENES DURADEROS			17,3		61,6	25,5%	BIENES DURADEROS	11,7				11,7	5%
AMORTIZACION	75,9	0,7			76,6	31,7%							
<b>TOTAL:</b>	<b>164,3</b>	<b>0,7</b>	<b>17,3</b>	<b>59,1</b>	<b>241,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>39,8</b>	<b>0,7</b>	<b>17,3</b>	<b>183,6</b>	<b>241,5</b>	<b>100%</b>

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 100

Externa el señor Brenes Castillo: sin mayor demora por el tiempo, le pedimos la participación; creo que don Gustavo (Redondo) se queda ¿verdad?, no sé si quiere ir haciendo la introducción o doña Rocío (Céspedes) que de hecho tiene la mano levantada, en lo que ingresa doña Yahaira (Martínez).....

Resalta doña Rocío Céspedes: si gusta don Gustavo (Redondo), fue un error de mi parte la dejé levantada.....


Resalta el señor Redondo Brenes: sí claro.....

**ARTÍCULO 7. - INFORME FLUJO DE CAJA 2024-2027.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-316-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TESO-087-2024, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería; 3. Informe Flujo de Caja 2024-2027 Directiva; 4. Presentación Flujo de caja 2024-2027 vr1; 5. Flujo de caja valores 2024-2027.....

Este punto será presentado por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

Inicia don Gustavo Redondo indicado: este tema de la proyección de flujo de caja es un tema que se nos fue quedando verlo antes, en realidad la lógica de la planificación es que una vez que el presupuesto plurianual se formula, entonces estos insumos se le pasan al Departamento de Tesorería para que logre proyectar el Flujo de Caja por el mismo periodo, que es entonces del 2024 al 2027 si no estoy mal. Aquí entonces alguien podría pensar que tanto el presupuesto como el Flujo de Caja tienen base de efectivo y deberían ser iguales, sin embargo, tienen sus diferencias, por ejemplo, del lado del presupuesto no se toman en cuenta aquellos movimientos que no contribuyen al logro de los objetivos directamente, por ejemplo, en esa línea está el IVA (Impuesto al Valor Agregado), y está por ejemplo el CVG (Costo Variable de Generación). En el caso del Flujo de Caja ahí sí se considera porque son todos los elementos necesarios para realizar los pagos, entonces lo que se hace es una proyección de los mismos ingresos y egresos presupuestarios con otras bases, se hace una conciliación del presupuesto y del flujo de caja para poder verificar que tengamos la capacidad de pagar todo lo que se va a pagar, es decir, el presupuesto es una autorización para realizar gastos a lo largo del año, pero si esto se concentraran,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 100

en un solo punto JASEC no tendría la capacidad para pagar. Entonces eso es uno de los objetivos que tiene el flujo. En este punto ya ingresó doña Yahaira (Martínez); me permito presentarles a doña Yahaira Martínez, quien es la Jefe de Tesorería, y ha tenido, como 16 años en la empresa más o menos, sino ahí me corregís doña Yahaira (Martínez).....

Señala don Lizandro Brenes: perdón, es la que paga las dietas, trátela bien.....

Indica don Gustavo Redondo: listo doña Yahaira (Martínez), puede probar su audio y si nos hace el favor, porque consumimos un poco más de tiempo en el punto anterior, puede empezar con la presentación por favor.....

Externa doña Yahaira Martínez: sí señor, ¿ahí me escuchan bien?.....


Consulta doña Rocío Céspedes: ¿doña Yahaira (Martínez) ya había estado con nosotros? perdón.....

Responde doña Yahaira Martínez: con esta Junta completa no señora.....

Indica doña Rocío Céspedes: ok, don Gustavo (Redondo) si presenta a doña Yahaira (Martínez) por favor.....

Comenta don Gustavo Redondo: perdón, creí que ya lo había hecho. Doña Yahaira (Martínez) tiene como 8 o 9 años de ser la Jefe de Tesorería, es la que hace malabares para ver cómo alcanza la plata para hacer todos los pagos de tributación, deuda, planilla y demás, dietas, como dijo don Lizandro (Brenes), nos va a presentar propiamente lo que es el flujo proyectado plurianual, adelante.....

Explica doña Yahaira Martínez: gracias, buenas noches, como dijo don Gustavo (Redondo) soy la Jefe de Tesorería, estoy para servirles. El punto que traemos hoy es la proyección del flujo de caja para los 2024-2027, voy a compartir la presentación, me dicen ahí si ya la visualizamos. Dentro de esta proyección de Flujo de Caja institucional se contemplan tanto lo que son los ingresos y las erogaciones para los años 2024 a 2027, también se hace una revisión y una distribución de todos los temas que están asociados a la atención de la deuda y en la línea y el uso de capital de trabajo, también se hace una programación relacionada a las compras de energía del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) durante estos mismos años. Como podemos ver aquí, tenemos una distribución de ingresos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 100

institucionales que para el 2024 ascienden a ¢76.109 millones; al 2025 ¢64.544,9 millones; 2026 ¢67.177,85 (millones) y para el 2027 ¢69.302 (millones).....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)



Año


2024 2025 2026 2027

Año

2024 2025 2026 2027

DEUDA INSTITUCIONAL →

Continúa doña Yahaira Martínez: de estos tenemos una distribución que está en los ingresos corrientes, que están asociados al negocio de Energía, Alumbrado Público y también los ingresos corrientes que corresponden al negocio de Infocomunicaciones. Dentro de los ingresos corrientes pues vamos a tener las ventas y otros ingresos, que durante estos años del 2024 al 2027, superan los ¢52. 000 millones en adelante dentro de la distribución que tenemos anualmente y mensualmente. También tenemos un ingreso que corresponde al reintegro que le hace el negocio de Infocomunicaciones a la parte del negocio Corporativo o Energía, que se empieza a presentar a partir del 2025 con ¢71.7 millones. Se tiene la proyección que para el 2026 se haga un reintegro de ¢358.8 millones y para el 2027 ¢506.6 millones. Contrario al presupuesto, el flujo sí contempla todo lo que es la estimación del IVA (Impuesto al Valor Agregado), tanto de los impuestos recaudados como la parte que tenemos que cancelarle o girarle al Ministerio de Hacienda por los impuestos. De igual forma en esta parte los ingresos corrientes del negocio de Infocomunicaciones, su mayor ingreso va a estar asociado a lo que son los servicios telemáticos verdad, ¢5.370 millones durante el 2024; más de ¢6.000 millones durante el 2025 y más de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 100

€7.000 millones para el 2026 y el 2027. También dentro de los ingresos corrientes para el negocio de Infocomunicaciones tenemos el uso de la línea de capital de trabajo que ya algunos manejan un poco más este tema, que es una línea de capital de trabajo de €6.700 millones, lo cual amortiza mensualmente intereses y semestralmente hacemos las cancelaciones de los principales; normalmente su uso es semestralmente y es dos veces al año. También tenemos la parte de los impuestos, la parte de la recaudación de los servicios telemáticos, también nosotros hacemos la recaudación de esos impuestos que para el 2024 se tiene una estimación de €612.95 millones; para el 2025 €730.4 millones; para el 2026 €818.0 millones y para el 2027 €897.4 millones. Esa es, en términos generales, la distribución de ingresos institucionales.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)



#### INGRESOS CORRIENTES NEGOCIO ENERGÍA-ALUMBRADO PÚBLICO

Ingresos Corrientes Negocio	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
Estimación de IVA	4.473,42	4.463,94	4.470,65	4.471,54
Reintegro Negocio de Infocomu	-	71,74	358,85	506,66
Ventas y Otros Ingresos	52.252,56	52.916,25	54.396,18	55.577,77
<b>Total general</b>	<b>56.725,98</b>	<b>57.451,93</b>	<b>59.225,68</b>	<b>60.555,97</b>


Tipo de ingreso
Estimación de IVA
Reintegro Negocio de Infocomunicaciones
Ventas y Otros Ingresos

#### INGRESOS CORRIENTES NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

Ingresos Infocomunicaciones	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
Capital de trabajo	13.400,00	-	-	-
Impuestos	612,95	730,40	818,32	897,40
Servicios Brindados a JASEC	-	-	-	-
Servicios Telemáticos	5.370,52	6.362,59	7.133,86	7.848,74
<b>Total general</b>	<b>19.383,47</b>	<b>7.092,99</b>	<b>7.952,18</b>	<b>8.746,14</b>

Tipo de ingreso
Capital de trabajo
Impuestos
Servicios Brindados a JASEC
Servicios Telemáticos

Señala la señora Martínez Araya: también tenemos la parte de los egresos institucionales, que estos van a estar conformados por una serie de variables, entre ellas vamos a tener lo que es el tema de la erogación correspondiente al arrendamiento Toro 3, también a la parte de compras de energía que es como la partida a la cual se le asignan más recursos verdad, para que sean girados durante el año. La parte de gastos e inversión, que esto corresponde básicamente a todo lo que son los temas de estadísticas de pago asociadas a las contrataciones de servicios, el pago de servicios públicos, las asignaciones o adquisiciones de inversión que se van a hacer en los diferentes años y que se ejecutan en estos mismos años verdad, entonces se hace una programación de posibles fechas de pago, de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 100

cumplimientos contractuales para poder programarlas y tener las provisiones del efectivo en los meses que corresponde. También tenemos los gastos de inversión que están asociados al negocio de Infocomunicaciones, que como podemos ver aquí para el 2024 - 2025 ascienden a más de ¢3.000 millones y ya para el 2026 y 2027 ascienden a más de ¢4.000 millones. Tenemos órdenes de compra que trascienden de año, que eso también en algún momento lo visualizaron tal vez del lado presupuestario verdad, que las órdenes de compra que trascendieron del 2023 al 2024, ascendieron este año a más de ¢2.000 millones y se deja una previsión para los siguientes años de ¢750.0 millones como para tener esa previsión de lo que va a ir trascendiendo en el año. Del servicio de la deuda en el 2024 tenemos ¢17.269 millones, ahí como pueden visualizar del 2025 en adelante hay una variación sustancial en la deuda porque se tiene proyectado dentro del flujo que ya para el 2025 la deuda de capital de trabajo esté reestructurada, entonces esos son los ¢13.400 millones que más o menos se disminuyen del 2024 al 2025, con la figura de trascender este tipo de financiamiento, de un financiamiento de corto plazo con amortizaciones semestrales a un financiamiento de mediano plazo el cual sí va mensualmente a amortizar tanto al principal como intereses, entonces por eso sí vemos ahí una disminución en los temas de deuda a partir del año 2025.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)




**EGRESOS CORRIENTES NEGOCIO ENERGÍA-ALUMBRADO PÚBLICO**

Egresos Institucionales	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
Arrendamiento Toro 3	3.973,05	3.973,05	3.973,05	3.973,05
Compras de Energía	33.103,26	33.632,71	34.896,82	35.911,76
Gastos e Inversión	18.912,89	18.515,52	18.829,23	19.158,54
Gastos e Inversión Infocomunicacione:	3.239,51	3.640,37	4.127,67	4.693,45
Órdenes de compra que trascienden	2.458,13	750,00	750,00	750,00
Servicio de la deuda	17.269,40	4.706,05	4.586,37	4.621,86
<b>Total general</b>	<b>78.956,24</b>	<b>65.217,71</b>	<b>67.163,14</b>	<b>69.108,65</b>

Egresos Institucionales		
Arrendamiento Toro 3	Compras de Energía	Gastos e inversión
Gastos e Inversión Infocomunica...	Órdenes de compra que trascien...	Servicio de la deuda

Hace ver doña Yahaira Martínez: de igual forma, aquí tenemos la distribución de la deuda institucional que tenemos para el negocio de energía, deuda asociada al Banco de Costa Rica y al Banco Popular, que ascienden aproximadamente más de ¢2.000 millones a partir del 2024 en adelante. Para el negocio de Infocomunicaciones, como les comentaba, en el 2024 tiene la atención de los ¢13.700 millones de la deuda de capital de trabajo más sus intereses de esos semestres, también se tiene deuda asociada a

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 100

lo que corresponde al Banco de Costa Rica, también que son parte de las reestructuraciones que ya se han realizado verdad, la deuda de BICSA (Banco Internacional de Costar Rica S.A.) y también una reestructuración que era lo que les comentaba de capital de trabajo a largo plazo a partir del 2025. Es importante indicar que en el caso del negocio de Infocomunicaciones, como vemos, en el Banco Popular ya a partir del 2026 no hay erogaciones sobre este financiamiento porque ya esta deuda a partir de estos años se cancela.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)



**DEUDA INSTITUCIONAL  
NEGOCIO ENERGÍA**

Deuda Energía	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
BCR	2.023,35	2.033,38	2.046,12	2.060,16
BPDC	169,36	133,55	-	-
<b>Total general</b>	<b>2.192,71</b>	<b>2.166,93</b>	<b>2.046,12</b>	<b>2.060,16</b>

Deuda Energía
BCR
BPDC


**NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**

Deuda Infocomunicaciones	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
Atención Deuda Capital de Trabajo	13.883,05	-	-	-
Deuda BCR	1.014,05	1.013,07	1.013,06	1.013,05
Deuda BICSA	179,59	179,59	179,59	199,89
Reestructuración Capital de trabajo largo plazo	-	1.346,47	1.347,60	1.348,75
<b>Total general</b>	<b>15.076,69</b>	<b>2.539,12</b>	<b>2.540,25</b>	<b>2.561,69</b>

Deuda	
Atención Deuda Capital de Trabajo	Deuda BCR
Deuda BICSA	Reestructuración Capital de trabajo largo pl...


Indica la señora Martínez Araya: es importante también hacer ver que el flujo de caja institucional se revisa diariamente, mensualmente; obviamente se le hacen actualizaciones cada vez que hay modificaciones presupuestarias, que hay nuevas inyecciones de recursos para diferentes partidas verdad o algún cambio en las proyecciones ventas o asociada a compras de energía, o inclusive a las proyecciones de Infocomunicaciones. Entonces a pesar de que aquí, en los inicios del año, siempre se presenta una programación, normalmente estas revisiones diarias y mensuales que se hacen generan más o menos en cada trimestre un análisis de desviaciones de flujo de caja, que es como darle ese seguimiento entre lo que ha pasado presupuestariamente versus lo que pasa en la realidad a nivel ya de ejecución, de erogaciones de efectivo, para ir haciendo los ajustes y también, obviamente, las reservas presupuestarias para los diferentes requerimientos. Esto se da principalmente, por ejemplo, como ahora entre marzo y abril, nosotros teníamos cancelaciones de capital de trabajo entonces obviamente sus amortizaciones en cada giro que hay que honrar pues ascienden a más de ¢1.000



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 100

millones, entonces eso hace que tiene que existir una programación del efectivo muy ajustada para poder tener los recursos para pagar esos financiamientos, volver a hacer los desembolsos y poder honrar la deuda como corresponde.....

Explica doña Yahaira Martínez: en términos generales, esto es como un breve resumen de los ingresos y los egresos institucionales, como les comentaba, aquí se incluye todo lo que es la proyección de estos ingresos y egresos para estos periodos que es del 2024 al 2027. Durante el 2024 se mantiene un uso de la línea de capital de trabajo hasta su máximo que son ¢6.700 millones mensuales, se prevé que tal vez, ya para el 2025 se haya reestructurado o puede existir la posibilidad que sea un poco antes, durante este año, va a depender de las negociaciones que se mantengan ahí o las ofertas con los diferentes bancos. Durante todo el año tratamos de tener los pagos parciales de las facturas de las compras de energía lo más al día posible, mantener una cuenta por pagar lo más limitada y ajustada asociada obviamente los requerimientos y a la disponibilidad tanto presupuestaria como en efectivo durante meses del año. Como pueden ver, de igual forma como el presupuesto, el flujo cuenta con los recursos que se van recaudando en los diferentes meses del año y en las diferentes semanas del mes, que es donde nosotros vamos haciendo las programaciones, los cuales son suficientes para cumplir en lo que corresponde a toda la deuda de la institución, todos sus gastos, honrar su deuda y siempre la parte de compras de energía es como esa línea que utilizamos ahí para poder ajustar o acomodar un poco los efectivos, dependiendo de los requerimientos institucionales. De igual forma en el informe pudieron observar que siempre hacemos como un tipo de conciliación o revisión presupuestaria porque hay ciertas partidas, por ejemplo como los impuestos, que nosotros vamos a mantener diferencias con presupuestos y se compara exactamente con Presupuesto, porque presupuesto no ve los temas de impuestos verdad, el flujo de caja sí los ve, porque obviamente los recauda y tiene un IVA (Impuesto al Valor Agregado) recaudado, uno pagado mediante sus facturas y obviamente también un IVA (Impuesto al Valor Agregado) repercutido. Entonces hay como ciertas diferencias que mantenemos con Presupuesto, pero que están debidamente identificadas, que principalmente está asociado a temas de impuestos, de impuestos de la renta, intercambio entre negocios verdad, que a veces esos registros

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 100

presupuestarios y contables que se hacen de cuando un negocio le vende servicios al otro. Para temas de flujo de caja no es un efectivo que entra y sale, sino más bien es un tema transaccional internamente. A grosso modo esa es la presentación del flujo de caja y la proyección, quedo atenta a las consultas que consideren.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)



Año: 2024 2025 2026 2027

Año: 2024 2025 2026 2027

DEUDA INSTITUCIONAL →


Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Yajaira (Martínez), muy bonita presentación, muy aterrizada y muy específica. Yo tengo una consulta, bueno, además muy específica porque además esto es un arte, le cuento que cuando yo era joven yo me encargaba de la tesorería de una empresa, era multinacional, era grande, además tenía operaciones en varios países de Latinoamérica y yo sé que esto es un arte y de verdad que hay que hacer que las cosas sucedan y que las facturas se paguen definitivamente, y eso no es fácil, ¿usted me podría hacer un favor doña Yahaira (Martínez)?.....

Externa doña Yahaira Martínez: sí claro, sí señor.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿usted me podría proyectar Infocomunicaciones en capital de trabajo, consolidado para estos años?.....

Consulta doña Yahaira Martínez: ¿capital de trabajo me dijo?.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 100

Indica don Lizandro Brenes: sí capital de trabajo, o sea, lo que tiene que ver con su operación, ingresos o egresos, lo que quiero ver es qué expectativa tenemos desde el punto de vista de flujo de caja de ese negocio.....

Explica doña Yahaira Martínez: digamos, en esta parte son, el fuerte ellos que es los servicios telemáticos, esta es la parte de ingresos ¢5.370, 01 millones para el 2024; ¢6.362.79 (millones) para el 2025.....

Expresa don Edwin Aguilar: doña Yahaira (Martínez) ¿podría proyectarlo?.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿y egresos?.....

Externa doña Yahaira Martínez: perdón, no se está viendo.....

Comenta don Lizandro Brenes: lo que quiero ver es, a fin de cuentas, como lo mencionaba anteriormente, en términos contables Infocomunicaciones llegó a un equilibrio, pero no desde el punto de vista efectivo, o sea, sabemos que EBITDA es EBITDA, y luego si el resultado neto tiene depreciación y amortización que no necesariamente son efectivo, sobre todo la depreciación que no es un gasto efectivo, aunque (...) reconoce. Todavía me acuerdo de “conta” un poquillo .....

Consulta doña Yahaira Martínez: ¿ahí ya sí lo ven?.....

Continúa don Lizandro Brenes: sí, ¿y los egresos?, es decir, ¿cómo va a cerrar el negocio en términos de efectivo?, esa es la pregunta, eso es lo importante.....

Señala doña Yahaira Martínez: sí, lo que pasa es que aquí en la presentación lo traemos por separado.


Consulta don Lizandro Brenes: ok está 5000 y luego ¿cuánto está para este año? cerramos positivos o negativos, ¿cuánto nos hace falta?.....

Hace ver doña Yahaira Martínez: esta es la parte presupuestaria pero sólo únicamente asociada a gasto de inversión verdad, porque es que a nivel de flujo esto se ve como separado.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿no tenemos gasto de operación?.....

Responde doña Yahaira Martínez: está aquí junto, digamos, gasto e inversión.....

Comenta don Lizandro Brenes: ok, o si no usted me puede hacer un gran favor, si fuera posible don Gustavo (Redondo) que nos pasen el dato, es decir, lo que quiero ver es desde el punto de vista de flujo



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 100

de efectivo cómo va a cerrar el negocio en los próximos años, porque eso va a decir muchas cosas, y va a tener que reaccionemos de muchas maneras, ese es mi punto. Por lo demás un excelente trabajo doña Yahaira (Martínez), pero me parece que es muy valioso sobre todo ese negocio que es el que ha estado deficitario siempre y que no tenemos ingreso fijo ni una demanda cautiva como si lo tenemos en Energía, ver qué va a pasar desde el punto de vista del efectivo.....

Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
Flujo de caja 2024-2027  
(Cifras en miles de millones de colones)

**EGRESOS CORRIENTES NEGOCIO ENERGÍA-ALUMBRADO PÚBLICO**

Egresos Institucionales	Suma de 2024	Suma de 2025	Suma de 2026	Suma de 2027
Arrendamiento Toro 3	3.973,05	3.973,05	3.973,05	3.973,05
Compras de Energía	33.103,26	33.632,71	34.896,82	35.911,76
Gastos e inversión	18.912,89	18.515,52	18.829,23	19.158,54
Gastos e Inversión Infocomunicación:	3.239,51	3.640,37	4.127,67	4.693,45
Órdenes de compra que trascienden	2.458,13	750,00	750,00	750,00
Servicio de la deuda	17.269,40	4.706,05	4.586,37	4.621,86
<b>Total general</b>	<b>78.956,24</b>	<b>65.217,71</b>	<b>67.163,14</b>	<b>69.108,65</b>

**Egresos Institucionales**

Arrendamiento Toro 3	Compras de Energía	Gastos e inversión
Gastos e Inversión Infocomunica...	Órdenes de compra que trascien...	Servicio de la deuda

Indica don Lizandro Brenes: perdón, yo no mencioné, la propuesta de acuerdo, si no me equivoco, es dar por recibido y aprobar este informe, ¿don Gustavo (Redondo)?.....

Hace ver don Gustavo Redondo que: sí, este es un informe anual entonces creo que sí en la (Ley) 7799 los informes financieros trimestrales y anuales se pueden aprobar, de hecho, creo que menciona que son de aprobación de Junta Directiva, entonces está bien.....


Indica don Lizandro Brenes: sería dar por recibida toda la documentación completa y aprobar el informe de proyección de flujo. Aquí nada más dice dar por recibido, pero sí tiene razón, esto es anual y es financiero, la Ley N° 7799 nos obliga a aprobar o improbar. Entonces el (inciso) “7.b.” sería “aprobar el informe de flujo caja 2024-2027”, lo voy a agregar aquí. No hay más manos levantadas, entonces lo sometemos a la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; se acuerda de mí nada más con esa pequeña solicitud.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 100

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**7.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-316-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TESO-087-2024, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefe a.i. Departamento Tesorería; 3. Informe Flujo de Caja 2024-2027 Directiva; 4. Presentación Flujo de caja 2024-2027 vr1; 5. Flujo de caja valores 2024-2027.....**

**7.b. Aprobar el Informe Flujo de Caja 2024-2027.....**


Indica don Lizandro Brenes: ya se puede ir a descansar doña Yahaira (Martínez), muchas gracias de nuevo.....

Se despide doña Yahaira Martínez: buenas noches, muchas gracias, hasta luego.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias don Gustavo (Redondo), gracias doña Yahaira (Martínez).....

Se despide don Gustavo Redondo: buenas noches.....

.....  
 .....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 100

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Indica don Lizandro Brenes: antes de que los compañeros hagan uso de la palabra hay algo que yo omití a la hora de comprobar el quórum, y es que doña Anelena Sabater, y lo quisiera hacer para no quedarle mal a la compañera, como lo hemos hecho con todos cuando mandamos justificaciones de ausencias, mandó un correo excusándose de esta sesión por motivos laborales, entonces yo mocionaría para que le quede aprobada esa justificación y que se le justifique la ausencia de hoy, sería eso. Hay un correo, doña Georgina (Castillo) lo puede poner o adjuntar en el acta, pero dice eso básicamente.....

**De:** directorio-owner@jasec.go.cr en nombre de Anelena Sabater <asabaterc1@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 25 de abril de 2024 02:45  
**Para:** Georgina Castillo; directorio@jasec.go.cr  
**Asunto:** Ausencia sesión 23-2024

Hola a todos, espero estén bien.

Les comento que no podré asistir a la sesión del 25 de abril (#23-2024) ya que me encontraré viajando por temas laborales a la hora de la sesión; les agradezco por favor someter a votación mi justificación.

Muchas gracias de antemano.

Saludos cordiales,  
 --  
**Anelena Sabater**

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia de la directora Sabater Castro.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 100

Somete la Presidencia a votación la firmeza.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, con la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**9.a.1. - Aprobar la justificación de la Directora Anelena Sabater Castro, que por motivos laborales no participará de la presente sesión N° 023-2024.....**

9.b. Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) adelante.....

Expresa don Salvador Padilla: sí gracias, lo mío es rápido y es una propuesta de moción. Como les estuve informando en el chat, ayer se ratificaron al señor Carlos Watson Carazo, a la señora Eneugenia Rodríguez Zamora y al señor Federico Chacón Loaiza, como integrantes de la Junta Directiva de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Manteniendo esta buena práctica y el buen ejercicio que hicimos la vez pasada, que agradezco el apoyo a la moción de la diplomacia pública corporativa. Propongo que hagamos, como Órgano máximo, una felicitación respetuosa a estas personas por su elección. Es importante siempre abrir estos canales, sobre todo ahora con la SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones), ahí estuve conversando con nuestro Director de Infocomunicaciones, don Rodolfo (Sanabria) y él me comentaba que doña Rocío (Céspedes) y él habían, en tiempo pasado, buscado un acercamiento con la SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones) que me parece que podríamos retomar. Recordemos que la SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones), creo que es FONATEL (Fondo Nacional de Telecomunicaciones) el que tiene fondos para llevar internet a lugares donde no lo hay, también me comentó temas de la red neutra, me estuvo explicando. Yo me pongo a disposición de la Administración para ayudar en esos acercamientos que pueden ser productivos no sólo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 100

para JASEC, sino para todo el país, inclusive si surgen propuestas de mejora regulatoria y demás. Entonces bajo ese entendido, esto no es justificación del otro, es que, ya que era un asunto vario me plantee, pero la propuesta en sí es: enviar la felicitación como lo hicimos, pasado, a estas personas recién ratificadas por la Asamblea Legislativa en la SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones) como Órgano máximo de esta Junta Directiva, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: no se sí alguien se quería referir a eso, yo eso lo sometería a votación.....

Somete la presidencia a votación la propuesta del director Padilla Villanueva.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, con la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**9.b.1. Enviar una formal misiva, cordial y respetuosa felicitando al señor Carlos Watson Carazo, a la señora Eneugenia Rodríguez Zamora y al señor Federico Chacón Loaiza por sus designaciones**



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 97 de 100

**como miembros de la Junta Directiva de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).....**

Indica don Lizandro Brenes: no sé compañeros sí.....

Interviene don Salvador Padilla: ¿ya lo dejamos en firme? perdón.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, yo creo que hicimos las dos votaciones.....

Responde don Salvador Padilla: ah tuve un lapsus perdón, gracias.....


9.c. Indica don Lizandro Brenes: faltaba el asunto vario del retorno a la inversión y lo de comunicación corporativa, ¿yo no sé si ustedes quisieran precisar compañeros?, el comentario de doña Ana Ruth (Vílchez) fue que estaba un poco general, sobre todo lo que era el retorno de la inversión, entonces ¿no sé si se quieren referir al respecto?, doña Marilyn (Solano).....

Expresa doña Marilyn Solano: sí gracias, si bien es cierto, es en términos muy generales, es en este caso, por ejemplo, la institución ya tiene inversiones debidamente analizadas y presentadas acá, obviamente se supone que esas inversiones, sí, ya han tenido también su estudio. Estamos haciendo referencia, y aclaro de lo poco que estoy (...), haciendo referencia en estos casos, llámese la romería, llámese incluso lo que vimos de navidad con la Municipalidad, que solicitó una serie de equipos y todo esto, porque si bien es cierto, necesitamos una proyección y todo, que nos conozcan y estoy de acuerdo con don Salvador (Padilla), hay que sopesar aquí el tema económico, y aquí es donde considero que son aquellas inversiones, por supuesto comerciales, una tanto en la parte de comunicación (...), de la institución, que inversiones grandes ya tienen todos esos estudios, estos son los que en este momento antes de invertir o presentar a la Junta Directiva no tenga ese estudio, ¿no sé si me estoy dando a entender don Lizandro (Brenes)?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, yo lo que estaba entonces pensando es ponerle “estudio técnico sobre el retorno de la inversión en eventos en los que JASEC participe”, entendiendo eventos como sobre todo, romería y navidad, creo que eso es lo que hay.....

Resalta doña Marilyn Solano: sí, o aquellos de mercadeo que considere necesarios la participación.....

Interviene don Salvador Padilla: cualquiera que esté por venir, perdón por interrumpir.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 100

Expresa doña Marilyn Solano: no se preocupe, justo lo que está diciendo usted don Salvador (Padilla), todos aquellos que tengan que ver con actividades que se requieran, sobre todo para efectos de mercadeo y de comunicación.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces corrijamos eventos o actividades.....

Expresa doña Marilyn Solano: don Salvador (Padilla) sí gusta usted lo termina de ampliar.....

Responde don Salvador Padilla: no, yo creo que está perfecto como quedó planteado, más bien creo que se generó una sinergia buena a través de este tema.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces lo votamos si les parece, sería “eventos o actividades llamándose la: romería” bueno esperar como un retorno, que habrá que ver técnicamente cómo se cuantifica eso, pero vamos a ver que podría verse, sobre todo en temas de (...).....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: yo les puedo ayudar, incluso les puedo dar una herramienta, porque ya tenemos experiencia, bueno al menos yo, he tenido experiencia en eso.....

Indica don Lizandro Brenes: otro proyecto que hice cuando era joven, es que hice una herramienta de retorno de la inversión de las inversiones comerciales, ahí sino “cruzamos cables” doña Marilyn (Solano).

Responde doña Marilyn Solano: exacto, perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: pero era un poco más desde el punto de vista de mercadeo y activaciones, y cosas de marca y eso, fue hace muchos años. Entonces lo votamos ahora sí.....


Señala don Salvador Padilla: creo que don Edwin (Aguilar) levantó la mano.....

Expresa don Lizandro Brenes: perdón, muchas gracias que pena, adelante don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes), me parece que es importante rescatar de lo que dice doña Marilyn (Solano), le interpreto que la palabra clave es “mercadeo”, actividades, gestiones de mercadeo, ver cuál es el retorno que tienen ellas, eso es lo que yo le interpreto.....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, ¿es así doña Marilyn (Solano)?.....

Responde doña Marilyn Solano: me parece también que, cuando usted don Salvador (Padilla), indicó que doña Rocío (Céspedes) hizo la diferencia de este tipo de solicitud, me parece doña Rocío (Céspedes), no fue.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 99 de 100

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: que se hizo la diferencia entre Mercadeo y Comunicación Corporativa.....

Responde doña Marilyn Solano: exactamente, yo creo que como dirían los chiquillos “ambas dos”, considero que es importante.....

Interviene don Salvador Padilla para expresar: ah sí, concuerdo.....

Expresa doña Rocío Céspedes: perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: sería “solicitar a la Administración un estudio técnico sobre el retorno de la inversión en eventos o actividades en los que JASEC participe” yo no sé, sí, desde el punto de vista de mercadeo, es decir, dejemos a la Administración.....

Interviene don Salvador Padilla: de Mercadeo y Comunicación Corporativa.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, “desde el punto de vista de mercadeo y comunicación corporativa”, sí puede ser difusión, cantidad de personas alcanzadas etc, “branding”.....

Expresa don Salvador Padilla: cuántas noticias se generaron, etc., o se podrían generar.....

Indica don Lizandro Brenes: hay mediciones de “branding” a nivel de redes también, que son estudios bastante relevantes, yo los he visto y me parecen muy interesantes.....

Expresa don Salvador Padilla: sí, hay mucho cómo medirlo sí.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, entonces ahora sí lo votamos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....


Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 100 de 100

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**9.c.1. Solicitar a la Administración un estudio técnico sobre el retorno de la inversión en eventos o actividades en los que JASEC participe, desde el punto de vista de mercadeo y comunicación corporativa.....**

Indica don Lizandro Brenes: compañeros, compañeras lo logramos, y lo logramos en tiempo en punto. Muchas gracias por la colaboración, por sus participaciones, por la construcción conjunta, estoy seguro que en pro de una mejor institución. Que tengan una excelente noche y desde ya un excelente fin de semana.....

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS Y TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 023-2024 que incluye 100 folios.**